



Índice

	No. de Página
Oración	2
Himno de la Cooperación	3
Visión y Misión	4
Nuestro Saludo	6
Cuerpo Directivo	7
Nivel Ejecutivo y Técnico	8
Reglamento Interno de la Asamblea por Delegados	9
Reglamento de Elecciones a Cargos Directivos	11
Reglamento de Tómbola de Regalos	14
Orden del Día	15
INFORMES	
Junta de Directores	16
Dictamen de Auditores	25
Estado de Situación Financiera	26
Estado de Ingresos, Gastos y Excedentes	27
Razones Financieras	29
Junta de Vigilancia	31
Comité de Crédito	33
Proyecto de Presupuesto 2011-2012	36
Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos	37

Oración

Señor

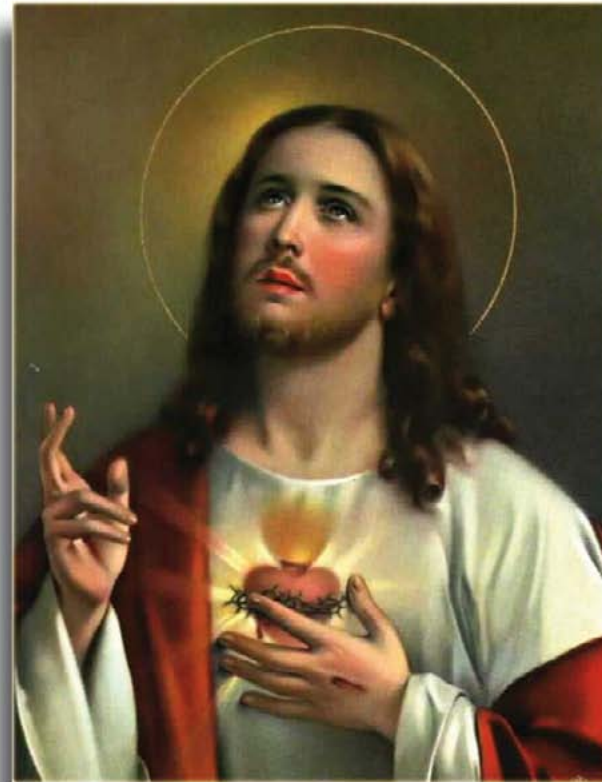
Hazme instrumento de tu paz,
que donde haya odio, siembre yo amor,
donde haya injuria, perdón,
donde haya duda, fe,
donde haya desesperación, esperanza,
donde haya sombra, luz.

Oh, Divino Maestro

Concédeme que no busque ser consolado,
sino consolar,
que no busque ser comprendido,
sino comprender,
que no busque ser amado,
sino amar, porque dando recibo,
perdonando, es como tú me perdonas,
y muriendo en tí,
renazco a la vida eterna.

Amén

San Francisco de Asís



Himno de la Cooperación

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

ESTROFAS

En nuestro istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.

El producto del esfuerzo
entre todos es compartido:
campesinos, y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.

CORO...

La cooperación del panameño,
va más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.

La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.

CORO...

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

A cooperar, a cooperar, a cooperar, a cooperar

Letra: Gilda Rivera
Música: Luis C. Espino
Arreglos Musicales: David Choy



ac1



Visión

*Ser una cooperativa de
Clase Mundial.*

Misión

*COOPEDUC, establece servicios y
productos competitivos, con el apoyo
de infraestructuras tecnológicas, en
beneficio de sus usuarios y la
comunidad Nacional e Internacional.*



Junta de Directores 2010 - 2011

Nuestro Saludo

Para COOPEDUC la culminación de este ejercicio socioeconómico 2010-2011, ha significado la consolidación del proyecto en poner a disposición la tecnología al servicio de los afiliados; de manera que pudieran acceder a realizar sus consultas a través de la activación de su COOPEDUC On Line y efectuar sus pagos y depósitos en los más de 141 centros E-Pago y Multipago, a nivel nacional, para facilitarles la realización de sus transacciones desde la comodidad de su casa, la asistencia a cualquiera de estos puntos cercanos a su hogar, trabajo o en alguna ciudad de la geografía nacional e internacional.

Para implementar estos procesos fue necesaria la preparación de la membresía que paulatinamente se capacitó en el uso de la tecnología a través de herramientas para las que fue necesario inducirles al uso de las tarjetas para sus consultas en Sucursales y Casa Matriz, el otorgamiento de correos electrónicos personales, el diseño y utilización de la página web: www.coopeduc.com, el Coopeduc On Line, la Certificación Virtual y otros, con capacitaciones periódicas y premios incentivos que los condujeran al uso de computadoras y conectarse con la cooperativa en el lugar que les fuera más conveniente.

Los niveles, directivo y colaborador, están ampliamente comprometidos en fortalecer las necesidades de promover los servicios y beneficios de COOPEDUC, R.L. mediante estos avances tecnológicos que son implementados en cada área de su estructura ofreciendo respuestas eficientes y eficaces a la membresía, con el uso de softwares de última generación.

Lo hemos logrado y continuaremos trabajando por senderos de éxito permanente para cada uno de nuestros afiliados, por nuestra cooperativa y por representar al sistema cooperativo panameño en el escenario que nos requieran.

Con este cumplimiento de cada fase planificada nos ha permitido la conversión hacia una nueva y alcanzable visión, Ser Una Cooperativa de Clase Mundial Virtual, con tecnología de primer nivel, en busca de una especialización virtual.

Reciban con beneplácito el resultado de nuestro año de labores.

Junta de Directores

Cuerpo Directivo de COOPEDUC, R.L. 2010-2011

JUNTA DE DIRECTORES (JUDI)

Presidenta	Educ. Rosenda Checa de Hernández
Vicepresidenta	Dra. Gregoria Barahona Palacio
Secretario	Prof. Casiano De Gracia
Tesorera	Profa. Cecilia Elena Quintana
Primer Vocal	Mgter. Álvaro Arosemena
Segundo Vocal	Prof. Edilberto Asprilla
Tercer Vocal	Mgter. Carlota de Batalla
Primer Suplente	Prof. Manuel Vásquez
Segundo Suplente	Mgter. Víctor Pimentel
Tercera suplente	Profa. Etelvina Villa de Castillo

JUNTA DE VIGILANCIA (JUVI)

Presidenta	Profa. Silvana Arias
Vicepresidenta	Sra. Mayra Urrunaga
Secretaria	Educ. Rosa de Robinson
Primer Suplente	Prof. Marco Oses
Segundo Suplente	Mgter. Manuel Sosa

COMITÉ DE CRÉDITO (COCRE)

Presidenta	Profa. Beatriz de Agüero
Vicepresidenta	Profa. Argelis Carrillo
Secretaria	Profa. Ángela De León
Primera Suplente	Profa. María de Medrano
Segunda Suplente	Profa. Miriam Potes

COMITÉ DE EDUCACIÓN (CEDUC)

Presidenta	Dra. Gregoria Barahona Palacio
Vicepresidente	Prof. Casiano De Gracia
Secretaria	Educ. Rosa Sanjur
Tesorero	Prof. Joaquín Castro
Vocal	Mgter. Adrián Pérez
Primera Suplente	Profa. Beatriz Robles
Segunda Suplente	Profa. Mariela Salinas

COMISIÓN DE SOCIAL , CULTURAL Y DEPORTIVA (COSOCUDE)

Coordinadora	Mgter. Carlota de Batalla
Subcoordinador	Prof. Azael Santizo
Secretaria	Profa. Amelia Herrera de Brenes
Suplente	Prof. Anel Flores

COMISIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA (CATEC)

Coordinadora	Mgter. Álvaro Arosemena
Subcoordinador	Prof. Edilberto Asprilla

COMISIÓN DE BECAS (COBEC)

Coordinador	Prof. Edilberto Asprilla
Subcoordinadora	Profa. Nadia Martínez
Secretario	Prof. José Arosemena
Suplente	Profa. Helmselda De León

COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE MOROSIDAD (COREMO)

Coordinadora	Profa. Cecilia Elena Quintana
Subcoordinador	Mgter. Álvaro Arosemena

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO KUNA YALA

Coordinador	Educ. Macrino Martínez
Subcoordinador	Educ. Ovidio Smith

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO COLÓN

Coordinadora	Profa. Isa de Guzmán
Subcoordinadora	Educ. Elvia María Romero

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO PANAMÁ Y DARIÉN

Coordinadora	Educ. Rosa Marquín
Subcoordinadora	Profa. Vielka Sanford

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO DE PANAMÁ OESTE Y OTRAS PROVINCIAS

Coordinadora	Profa. Daisy Aguilar
Subcoordinadora	Profa. Helenitza Paredes

COORDINACIÓN DE ÉTICA

Coordinador	Mgter. Carlota de Batalla
Asociado Delegado	Sr. Gladstone Brathwaite
Asociada Delegada	Profa. Emma Rentería

Nivel Ejecutivo y Técnico

Gerente General	Dr. Fredik F. García V.
Subgerente General	Dr. Jesús Corrales G.
Gerente de Mercadeo y Ventas	Mgter. Oscar E. Monterrey M.
Gerente de Crédito y Tesorería	Mgter. Juan Carlos Rivas
Auditoría Interna	Mgter. Tomás Fernández C.
Crédito y Tesorería	Mgter. Mirlena Portugal
Contabilidad	Mgter. Nemesio Morales A.
Descuento	Mgter. Javier Peña
Recursos Humanos	Mgter. Yadira O. de García
Bienestar Social	Mgter. Silca A. de Ruíz
Informática	Licdo. Anibal Kennion
Centro de Capacitación	Licdo. Adalberto Rodríguez R.
Relaciones Públicas	Licda. Isolda V. de Lezcano
Administradores de las Sucursales	Mgter. Denis Rangel Mgter. Sorquenia Valencia Mgter. Carlos Barrios Licdo. Carlos Tuñón Licdo. Severo Rodríguez Mgter. Rolando Román Licdo. José de León

Reglamento Interno de Asamblea por Delegados

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES SOBRE ASAMBLEA

ARTÍCULO 1: La Asamblea por Delegados es la máxima autoridad de la Cooperativa y la constituyen todos los Delegados legalmente inscritos, los cuales tendrán derecho a voz y voto.

ARTÍCULO 2: Podrán asistir a la Asamblea por Delegados todos los Delegados inscritos, además invitados especiales y Asociados honorarios los cuales sólo tendrán derecho a voz.

ARTÍCULO 3: Los Delegados asistentes a la Asamblea por Delegados deberán firmar el libro de asistencia.

ARTÍCULO 4: La Asamblea por Delegados estará presidida por el Presidente de la Junta de Directores y, en ausencia de éste, por el Vicepresidente quien ejercerá todas las funciones respectivas. En ausencia de ambos, los Miembros Principales de la Junta de Directores designarán de su seno un director de debate.

CAPÍTULO II SOBRE LA PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS INFORMES ANUALES

ARTÍCULO 5: La memoria se entregará en cada una de las Reuniones Capitulares, en la cual se incorporan los informes de los organismos de gobierno y datos relevantes de la gestión socioeconómica, así como información financiera, que serán presentados mediante métodos audiovisuales.

ARTÍCULO 6: Estos informes que previamente fueron entregados en las Reuniones Capitulares, se procederá a su ampliación en la forma siguiente:

1. Los informes de la memoria serán presentados, en su totalidad, mediante métodos audiovisuales.
2. Estos informes sólo serán presentados; de ser necesario, los mismos podrán recibir ampliaciones.
3. Entiéndase por ampliación, que los Delegados del Capítulo podrán solicitar aclaración o justificación de las informaciones presentadas, aspectos éstos que podrán ser respondidos por algún Directivo o Administrativo de COOPEDUC, R.L. que el Presidente designe.
4. En la ampliación de los informes, podrán participar

todos los Delegados quienes deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y número de Asociado. Cada Delegado podrá participar hasta dos (2) veces sobre los informes, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

5. Cuando no se solicita ampliación por parte de los Delegados en la consideración de un informe, el Presidente deberá pasar al siguiente tema del orden del día.

CAPÍTULO III SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

ARTÍCULO 7: El Tesorero de la Cooperativa, el Gerente o las personas que designen, explicarán el presupuesto de ingresos y gastos en forma global. Los Delegados de la Asamblea no podrán interrumpir las explicaciones, pero podrán tomar nota de los aspectos que consideren significativos o relevantes.

ARTÍCULO 8: En la Asamblea por Delegados, una vez realizada dicha explicación, se someterá a discusión y aprobación el presupuesto. El Presidente del debate anunciará la aprobación del mismo.

ARTÍCULO 9: En la discusión del presupuesto pueden participar todos los Delegados, quienes deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y número de Asociado. Cada Delegado podrá participar hasta dos (2) veces sobre el presupuesto, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

CAPÍTULO IV SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES

ARTÍCULO 10: La Junta de Directores, en base a la Ley Cooperativa y el Estatuto de la organización, podrá presentar resoluciones a la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 11: Los Delegados podrán presentar resoluciones en la Asamblea por Delegados, las cuales deberán ser remitidas a la Comisión de Resolución o Recomendaciones, para proceder formalmente a su lectura en el pleno del recinto. Las mismas serán acogidas por la Junta de Directores, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en el artículo N°43 de la Ley

N°17 que desarrolla el tema de competencia exclusiva de la Asamblea por Delegados. Dichas resoluciones deberán ser refrendadas por un mínimo de diez (10) Delegados, las cuales serán discutidas y votadas en la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 12: Todo proponente de una resolución debe ponerse de pie, decir su nombre completo y su número de Asociado, y tendrá tres (3) minutos para sustentarla.

ARTÍCULO 13: En la discusión de las resoluciones pueden participar todos los Delegados de la Asamblea, los cuales deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y número de Asociado. Cada Delegado puede participar hasta dos (2) veces sobre la resolución presentada, pero sus intervenciones deben limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

ARTÍCULO 14: Cuando el Presidente del debate, considere que la sala está lo suficientemente ilustrada, indicará al pleno de la Asamblea por Delegados que se sometan a votación las resoluciones presentadas.

ARTÍCULO 15: Las resoluciones se considerarán aprobadas cuando reciban el voto de la mayoría de los Delegados presentes.

CAPÍTULO V SOBRE LA PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

ARTÍCULO 16: Se aceptarán recomendaciones de los Delegados, las cuales deberán ser remitidas a la Comisión de Resolución y Recomendaciones, para posterior análisis por parte de la Junta de Directores, quienes determinarán la viabilidad de ejecución de las mismas en cuanto a los aspectos sociales y económicos de la Cooperativa. Estas recomendaciones deben estar debidamente refrendadas por un mínimo de diez (10) Delegados. El Presidente cederá la palabra al Secretario (a) para dar lectura a las recomendaciones surgidas en la Asamblea.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 17: En la consideración de Asuntos Varios, el Delegado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

ARTÍCULO 18: Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L., con la colaboración de los Coordinadores de los Capítulos y los Delegados.

ARTÍCULO 19: Este reglamento empezó a regir desde el 30 de enero de 2002 y modificado el 19 de marzo de 2009, en la Reunión No.6-2009 de la Junta de Directores.

Reglamento de Elecciones a Cargos Directivos

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1: La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L., nombrará una Comisión, la cual organizará las elecciones, desde su apertura hasta su conclusión. La Comisión de Elecciones tendrá los objetivos siguientes:

1. Procurar la mayor participación de los Delegados en la elección a cargos Directivos.
2. Velar para que cada Delegado que asiste a la Asamblea por Delegados, haga uso del derecho legítimo de elegir y ser elegido.
3. Velar que el proceso eleccionario se desarrolle en fiel y estricto cumplimiento con la Ley Cooperativa, el Estatuto y con este Reglamento.
4. Garantizar que el proceso eleccionario se desarrolle democráticamente con honradez, transparencia, libertad, pureza, eficacia y discreción de sus miembros.

ARTÍCULO 2: La Comisión de Elecciones de la Cooperativa estará integrada por tres (3) comisionados, de los cuales dos (2) serán miembros de la Junta de Directores, que ocuparán las posiciones de Coordinador y Subcoordinador, y un tercer miembro que se obtendrá como representante voluntario de los presentes en la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 3: La Comisión de Elecciones se instalará, al menos, con dos (2) meses antes de la Asamblea por Delegados, para cumplir con los objetivos, funciones y demás atribuciones contenidas en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 4: La Comisión de Elecciones tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

1. Coordinar el proceso eleccionario para la selección de los candidatos a cargos Directivos desde su declaración de apertura hasta su conclusión.
2. Planificar y ejecutar las actividades y acciones necesarias para el normal desenvolvimiento del proceso eleccionario.
3. Organizar todo lo relativo a la apertura del proceso eleccionario, las exigencias y los requisitos para los candidatos, postulaciones, votaciones y cómputos de votos.
4. Divulgar oportunamente las posiciones vacantes de los organismos de gobierno, mediante los medios más eficaces.

5. Proclamar a los candidatos electos en las diferentes vacantes de los organismos de gobierno y preparar las credenciales.

6. Dejar constancia, mediante un acta, de los resultados finales de las elecciones.

7. Actuar con criterio de imparcialidad, independencia y objetividad en el ejercicio de su cargo.

8. Desempeñar otras atribuciones que le sean inherentes a su cargo, siempre y cuando no contravengan con la Ley Cooperativa, el Estatuto y con este Reglamento.

ARTÍCULO 5: Los Asociados afectados por decisiones de la Junta de Directores tendrán el derecho de solicitar reconsideración ante este mismo organismo, o apelar ante la Asamblea por Delegados, siempre y cuando no contravengan con la Ley y el Estatuto.

ARTÍCULO 6: La Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos electos y dejará constancia de los resultados finales, mediante acta en el recinto de la Asamblea por Delegados, el mismo día del escrutinio.

CAPÍTULO II REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A CARGOS DIRECTIVOS Y SU COMPORTAMIENTO

ARTÍCULO 7: Para ser candidato a Cargos Directivos, el Delegado debe cumplir los siguientes requisitos:

1. No estar moroso en ninguna cuota de aportación, en letras mensuales de préstamos u otros compromisos financieros.
2. Los que tengan más de tres (3) años de haber ingresado a la Cooperativa, hayan recibido capacitación en materia cooperativa y presentar certificado de estudio otorgado por el IPACOOOP o cualquier organización nacional e internacional cooperativa, autorizada para tal efecto.
3. Los que comprueben un comportamiento moral y honorable.
4. Los que no desempeñen Cargos Directivos en otras organizaciones cooperativas de primer grado.
5. Los que no tengan suspendidos algunos derechos o que se hayan declarado inhabilitados.
6. No podrán ser candidatos a puesto de elección ni ser miembros de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia, Comités, Comisiones, Coordinadores y Sub Coordinadores, ni trabajadores de la Cooperativa, los directivos de otras organizaciones cooperativas de primer grado y las personas que tengan vínculo de parentesco con los miembros de estos órganos en grado de

consanguinidad y afinidad como los siguientes: cónyuges, padres, hijos, hermanos, tíos, sobrinos, primos, nietos abuelos, suegros, hijastros y cuñados

ARTÍCULO 8: Todo aspirante a Cargo Directivo debe acogerse a la fecha señalada por la Comisión de Elecciones, para dar inicio a su campaña publicitaria.

ARTÍCULO 9: La campaña publicitaria de los aspirantes a Cargos Directivos debe basarse en lo siguiente:

1. Distribución de información escrita sobre la gestión cooperativa y profesional del aspirante.
2. Prohibición para distribuir objetos o artículos de promoción en Casa Matriz, Sucursales, en Reuniones Capitulares, en la propia Asamblea por Delegados o en cualquier actividad social, cultural y deportiva de la Cooperativa; al igual que en medios masivos de comunicación (televisión, radio, prensa, internet, entre otros).
3. Recomendaciones de propuestas razonables para el bienestar de la Cooperativa y el Asociado.
4. Que su acto publicitario no implique menoscabo o desprestigio de la imagen de la Cooperativa o en la persona de sus Directivos u otros candidatos.

ARTÍCULO 10: Cualquier Asociado aspirante que por sí mismo o por interpuesta persona viole el Reglamento de Elecciones, se sancionará con su descalificación, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que contempla el Estatuto.

CAPÍTULO III PERFIL DEL CANDIDATO

ARTÍCULO 11: Los candidatos a Cargos Directivos deben tener y propugnar lo siguiente:

1. Desarrollar una activa participación y mantener una mente abierta al cambio.
2. Tener confianza en el Movimiento Cooperativo y mantener un espíritu de trabajo en equipo.
3. Mantener comunicación con otros Asociados y ser un elemento activo de la integración.

CAPÍTULO IV POSTULACIONES A CARGOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO 12: La Comisión de Elecciones informará de las vacantes de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito, por lo menos un (1) mes antes de la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 13: Para llenar las vacantes de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y del Comité de Crédito, se aceptarán las postulaciones de candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en este reglamento.

ARTÍCULO 14: La postulación para Cargo Directivo se hará en forma individual.

ARTÍCULO 15: La postulación del candidato debe hacerse en el formulario correspondiente.

ARTÍCULO 16: En la Asamblea, cada candidato se presentará públicamente por un término máximo de un (1) minuto.

ARTÍCULO 17: El período de postulaciones para Cargos Directivos finalizará a las 9:00 a.m. del día en que se realizará la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 18: Después de concluido el período de postulaciones, la Comisión de Elecciones iniciará las votaciones que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:

1. Las boletas serán llenadas y depositadas en las urnas, a la hora señalada.
2. Serán anulados los cuadros de boletas tachadas, borradas, deterioradas o sobre escritas para los candidatos a Cargos Directivos.
3. Tratándose de más de una vacante en un organismo, valdrá un (1) voto, si se repite el número del candidato.
4. La Comisión de Elecciones verificará el número de votos emitidos contra la lista de Delegados asistentes; de superar la cantidad de votos al total de asistentes, se eliminará la diferencia al azar.
5. En caso de existir alguna inquietud por parte de los observadores, el Coordinador de la Comisión de Elecciones tomará la decisión final.

ARTÍCULO 19: Cada candidato a Cargo Directivo tendrá derecho a nombrar un representante ante la Comisión de Elecciones para el escrutinio. Este representante actuará como observador y no podrá interferir u obstaculizar la labor escrutadora de la Comisión de Elecciones.

ARTÍCULO 20: Los candidatos a Cargos Directivos que obtengan el mayor número de votos serán seleccionados en su orden, hasta cumplir con la cifra requerida para la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito. Los Suplentes se designarán de igual forma hasta completar las vacantes.

CAPÍTULO V PROCLAMACIONES

ARTÍCULO 21: Una vez terminado el recuento de votos, la Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos electos, dejando constancia de los resultados finales, mediante un acta preparada para tales fines.

ARTÍCULO 22: Le corresponderá al Presidente de la Junta de Directores, o quien lo represente, entregar las credenciales al Directivo Principal y al Suplente, según el caso, donde conste que fue electo por vía de Asamblea.

ARTÍCULO 23: Después de la entrega de las credenciales, el Presidente de la Junta de Directores, o quien lo represente, juramentará a los nuevos Directivos.

ARTÍCULO 24: La Comisión de Elecciones elaborará un informe final y completo de todo lo actuado y ejecutado por la Comisión, que será remitido a la Junta de Directores en un plazo que no excederá de treinta (30) días calendario para su evaluación.

ARTÍCULO 25: Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L., con la colaboración de los Coordinadores de los Capítulos y los Delegados.

ARTÍCULO 26: Este reglamento fue modificado y aprobado el 14 de febrero del 2006, en la Reunión No.1-2006 de la Junta de Directores.

Reglamento de Tómbola de Regalos en Asamblea por Delegados o Reuniones Capitulares

ARTÍCULO 1: Durante el desarrollo de la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular se llevará a cabo la rifa de regalos, por parte de la Comisión de Incentivo de Asamblea como reconocimiento a la puntualidad y participación en este importante evento.

ARTÍCULO 2: Se entregarán boletos para la Tómbola de los Regalos a los Delegados o Asociados que se presenten a la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular desde las 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.

ARTÍCULO 3: La Comisión de Incentivo, en conjunto con un miembro de la Junta de Vigilancia, dos (2) Asociados voluntarios de la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular y un (1) apoyo técnico, a las 10:30 a.m. procederán a escoger, al azar, los ganadores de los premios aprobados por la Junta de Directores.

ARTÍCULO 4: Una vez sea distribuido el refrigerio en la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular, la Comisión de Incentivo anunciará el nombre y número de Asociados de los ganadores, por medio de presentación en diapositiva, lectura y publicación de la lista dentro del recinto.

ARTÍCULO 5: Para hacerse acreedor a los premios, el Delegado o Asociado deberá estar presente en el recinto de la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular al momento del sorteo y firmar la lista de ganadores de la tómbola.

ARTÍCULO 6: La Comisión de Incentivo escogerá al azar mínimo veinte (20) boletos adicionales, los cuales serán utilizados en orden de selección en caso que los ganadores principales no hayan retirado su premio.

ARTÍCULO 7: Para poder retirar el premio, el Delegado o Asociado deberá presentar su tarjeta DESCOOP, FUCER, cédula, licencia o carné de identificación; la Comisión de Incentivo podrá entregarlo siempre y cuando el Delegado o Asociado sea reconocido.

ARTÍCULO 8: Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L.

ORDEN DEL DÍA 39° ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS

I. ACTO PROTOCOLAR

Apertura

- Invocación
- Minuto de silencio por los Asociados fallecidos
- Himno de la Cooperación
- Presentación de la Mesa Directiva
- Presentación de Invitados Especiales
- Palabras de bienvenida por la presidenta, Educadora Rosenda Checa de Hernández
- Video Institucional “Nuestro Saludo”
- Condecoración “Orden Rosa Garcés”

II. APERTURA

1. Verificación del quórum.

III. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día de la 39° Asamblea Ordinaria por Delegados.
2. Presentación, modificación y aprobación del Acta de la 38° Asamblea Ordinaria por Delegados.
3. Elecciones a Cargos Directivos.
 - 3.1. * Junta de Directores: Tres (3) miembros principales por tres (3) años, un (1) miembro principal por dos (2) años y tres (3) Suplentes, por un año.
 - 3.2. Junta de Vigilancia: Un (1) miembro principal por tres (3) años y dos (2) Suplentes, por un año.
 - 3.3. Comité de Crédito: Un (1) miembro principal por tres (3) años y dos (2) Suplentes, por un año.
4. Presentación de Informes Anuales.
 - 4.1. Junta de Directores
 - 4.1.1. Informes Financieros
 - 4.2. Junta de Vigilancia
 - 4.3. Comité de Crédito
5. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Socioeconómico 2011 – 2012.
6. Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones:
 - 6.1. Resolución N°1-2011, por la cual se distribuye el excedente del Ejercicio Socioeconómico que culminó el 31 de enero de 2011.
7. Juramentación de los nuevos Directivos.
8. Asuntos varios.

IV. ACTOS DE RECONOCIMIENTOS

9. Reconocimientos.
 - 9.1. Reconocimiento a Directivos que finalizan su período.

Junta de Directores:	Prof. Edilberto Asprilla Mgter. Carlota de Batalla	Junta de Vigilancia:	Profa. Silvana Arias
		Comité de Crédito:	Profa. Beatriz de Agüero
 - 9.2. Reconocimiento a Miembros Principales de Comité y Comisiones:

● Comité de Educación Educ. Rosa Sanjur Prof. Joaquín Castro Mgter. Adrián Pérez ● Comisión Social, Cultural y Deportiva Prof. Azael Santizo Profa. Amelia de Brenes	● Comité de Becas Profa. Nadia Martínez Prof. José Arosemena ● Comisión de Ética Profa. Emma Rentería Sr. Glastone Brathwaite
--	---
 - 9.3. Reconocimiento a los Coordinadores y Sub Coordinadores que finalizan su período:

● Capítulo Kuna Yala Coordinador, Educ. Macrino Martínez Subcoordinador, Educ. Ovidio Smith ● Capítulo Colón Coordinadora, Profa. Isa de Guzmán Subcoordinadora, Educ. Elvia María Romero	● Capítulo Panamá y Darién Coordinadora, Educ. Rosa Marquín Subcoordinadora, Profa. Vielka Sanford ● Capítulo Panamá Oeste y Otras Provincias Coordinadora, Profa. Daisy Aguilar Subcoordinadora, Profa. Helenitza Paredes
---	--
10. Clausura de la 39° Asamblea Ordinaria por Delegados.
11. Himno Nacional.

**NOTA: Tomando en consideración que a partir de este año la Junta de Directores estará integrada por nueve (9) miembros, en cumplimiento a la Resolución N°2-2010 aprobada en la Asamblea por Delegados 2010; en esta Asamblea por Delegados deberán elegirse cuatro (4) miembros principales, de los cuales, los tres (3) que logren mayor voto serán elegidos por tres (3) años y uno (1) por dos (2) años quien será el que obtenga menor voto, adicional a los tres (3) suplentes reglamentarios.*

Informe de la Junta de Directores

Con profunda satisfacción acudimos a esta Magna Asamblea en cumplimiento del deber como miembros de esta augusta Junta, mismo que está contemplado en la Ley y el Estatuto de COOPEDUC, R.L. a la cual le presentamos los resultados de una gestión socioeconómica con resultados favorables, producto del trabajo intenso y cohesionado, basado en las reglamentaciones vigentes que mandatan las responsabilidades ejecutadas, de cara a un período inmerso en una economía fluctuante que empieza a repuntar a nivel local y global.

La permanente planificación con la cual se estructura el Plan de Acción anual a desarrollar, enmarcó las fortalezas y oportunidades que han llevado a nuestra Cooperativa a concluir la gestión socioeconómica 2010- 2011 con una ejecución óptima dentro de los estándares programados, los que se sustentan en una organización consciente en todos sus niveles del trabajo responsable que demanda la membresía y para el cual nos dio su voto de confianza.

A Dios Todopoderoso nuestra inmensa gratitud por orientar cada paso que precisó de sabia decisión teniendo como norte las necesidades, servicios y beneficios que solicitaron nuestros afiliados para el mejoramiento y sostenimiento de su calidad de vida.

En ese orden destacamos que, son los Asociados, Delegados, Directivos, Comisionados, Coordinadores y Colaboradores la fuerza motora de este gran bajel, que como un gran equipo lo conduce por senderos de progreso y bienestar.

Presentamos a consideración de esta ilustre sala, el resumen ejecutivo de la labor desarrollada durante el período comprendido del 1° de febrero de 2010 al 31 de enero del 2011.



1. ORGANIZACIÓN

La Junta de Directores durante la sesión de distribución de cargos quedó integrada de la siguiente forma:

Educ. Rosenda de Hernández	Presidenta
Dra. Gregoria Barahona Palacio	Vicepresidenta
Prof. Casiano De Gracia	Secretario
Profa. Cecilia Elena Quintana	Tesorera
Mgter. Álvaro Arosemena	Primer Vocal
Prof. Edilberto Asprilla	Segundo Vocal
Mgter. Carlota de Batalla	Tercera Vocal
Prof. Manuel Vásquez	Primer Suplente
Mgter. Víctor Pimentel	Segundo Suplente
Profa. Etelvina Villa de Castillo	Tercera Suplente

1.1. Nombramiento de Comités y Comisiones

La Junta de Directores para el ejercicio de las múltiples funciones establecidas en la Ley y el Estatuto, designó un eficiente equipo de apoyo para el presente ejercicio socioeconómico constituyendo Comités y Comisiones que son integrados y presididos por miembros de la Junta de Directores. Son estos organismos: Comité de Educación (CEDUC); Comisión Social, Cultural y Deportiva (COSOCUDE); Comisión de Recuperación de la Morosidad (COREMO); Comisión de Becas (COBEC); Comisión de Asesoría Técnica (CATEC) y la Comisión de Ética (COÉTICA). Los Comisionados son seleccionados entre los Delegados aspirantes de los diferentes Capítulos al igual que los Coordinadores que son elegidos por tres años.

1.2. Reuniones

Para el ejercicio socioeconómico se realizaron las siguientes reuniones:

TOTAL	40
Ordinarias	35
Extraordinarias	3
Jornadas	2

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EMANADAS DE LA ASAMBLEA POR DELEGADOS

2.1 Resolución N° 1-2010, por la cual se distribuye el excedente del ejercicio socioeconómico que terminó 31 de enero de 2010.

Al respecto se cumplió con lo establecido en la Resolución.

2.2 Resolución N° 2-2010, Por la cual se modifica el Artículo N°47 del Estatuto de COOPEDUC, R.L., elevando la conformación de la Junta de Directores a nueve (9) miembros principales y tres (3) suplentes. Sobre esta disposición se efectuaron las consultas y a partir de este año (2011), deberán elegirse cuatro (4) miembros principales, de los cuales tres (3) de los que logren mayores votos entrarán por tres años, uno por dos años que será el de menor voto, además de los tres suplentes reglamentarios.

3. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ESPECIALES, ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y JORNADAS DE CAPACITACIÓN:

La Cooperativa ha estado representada en diferentes eventos especiales, actividades, jornadas y otros eventos, a través de la participación de los miembros de los organismos de gobierno y de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto y los Reglamentos de COOPEDUC, R.L., de la siguiente forma:

COOPEDUC

- 1° y 2° Consejo de Órganos de Gobierno, Coordinadores de Capítulos y Comisionados, correspondientes a los semestres 2010.
- 20° y 21° Encuentros de Delegados de los Capítulos de Panamá y Darién, Panamá Oeste y Otras Provincias, Colón y Kuna Yala.
- 19° Reuniones Capitulares de Panamá y Darién, Panamá Oeste y Otras Provincias, Colón y Kuna Yala; y la 38° Asamblea por Delegados
- Seminarios Masivos de los Capítulos de Kuna Yala, Panamá Oeste y Otras Provincias, Colón y Panamá y Darién
- Acto de Toma de Posesión de los Órganos de Gobierno y Comisionados para el periodo 2010-2011.
- Jornada de Planificación Estratégica de Directivos y Colaboradores.
- Seminario de Actualización de Dirigentes.
- Capacitaciones a todos los miembros de los Órganos de Gobierno, Coordinadores y Comisionados.
- Entrega de becas y subsidios escolares, correspondientes al período 2010-2011.
- Inauguración y graduación del Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativas, sexta versión.
- Encuentro Intercapitular en FUCER.
- Foro Anual Cooperativo realizado en FUCER.
- Manualidades de Navidad en los diferentes Capítulos.
- Atención al Niño Símbolo de la Teletón 2010 Joshua Rivera y entrega del donativo del 2010.

UCACEP

- 20° Asamblea Ordinaria de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños.
- Convivio Cultural y Deportivo realizado en la Fundación Centro Educativo y Recreativo (FUCER).
- Foro Anual de UCACEP: "Nuevas Normas de Impuesto al Cooperativismo" y "Criterios de Regulación y Fiscalización de las Cooperativas que ofrecen servicios de Ahorro y Crédito"
- Reuniones ordinarias de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños y de la Fundación de Liderazgo Juvenil Panameño (FUMOLIJUP).
- Actividades de Aniversario y Asambleas Ordinarias de las Cooperativas afiliadas

FUMOLIJUP

- 15° Asamblea General de Patrocinadores de FUMOLIJUP
- 8° Congreso Nacional de Líderes Juveniles, Cooperativistas y Empresarios
- Graduación de la Escuela de Instructores 6
- Tercera Versión del Premio Nacional Cooperativa Juvenil Emprendedora

IPACOO

- Foro para Mujeres en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer; Capacitación sobre "FINANZAS COOPERATIVAS Y CONTABILIDAD Y SEGUROS DE EMPRESAS Y FINANZAS DE OPERACIÓN"; Seminario Taller "EMPODERAMIENTO DE MUJERES LÍDERES COOPERATIVISTAS"
- Congreso "Hacia Nuevas Tendencias del Cooperativismo" y Conferencia Latinoamericana: "Rol del Cooperativismo en el Nuevo Orden Económico y Social Post-Crisis"
- Tercer Congreso Nacional de Cooperativas Juveniles

CONALCOOP

- Día Internacional de Cooperación COCLÉ 2010.
- 3° Jornada de Educación y Capacitación Cooperativa
- Encuentro Regional de Comités de Educación
- 2° Jornada Educativa y Capacitación Cooperativa "Reglamento General de Prevención de Riesgos Profesionales y Principios y Valores Cooperativos: Pilares del Modelo Cooperativo"

Representación y Acción de Liderazgo

- Reuniones de la Comisión Bipartita, para la interpretación jurídica sobre la legalidad del IPACOO de normar, regular y fiscalizar las asociaciones cooperativas.
- Reuniones con la Junta de Directores y Capítulo

Oriental de CONALCOOP.

- 5° Visita Nacional de Cooperativas, organizada por COOPEDUC, R.L.
- Asamblea extraordinaria de la Fundación para la Integración de la Mujer Cooperativista (FUNDEPROMUCOOP).
- Firma de Convenio Interinstitucional con la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME).
- Coordinación con el Comité de Cumplimiento de COOPEDUC, R.L.
- Se ratifica a COOPEDUC, R.L. como Fiscal de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños
- Se ratifica a COOPEDUC en la Presidencia de FUMOLIJUP
- Representación en la Conferencia Mundial de Cooperativas (WOCCU) y la CCC-CA.
- Asamblea Extraordinaria de la Organización para el Desarrollo Cooperativo de Panamá, R.L. (ODECOOP).

4. REGLAMENTOS APROBADOS

La Junta de Directores aprobó durante este período las siguientes disposiciones:

1. Ratificación por parte del IPACOOOP de la modificación del Artículo N° 54 del Estatuto, que incorpora y eleva a nueve miembros de la Junta de Directores.
2. Reglamento de la “Tómbola Deposito y Pago con E-Pago y Multipago 2011”.

5. EXPANSIÓN

5.1 Reubicación de las Oficinas en la Comunidad de Ustupu en el Capítulo de Kuna Yala, por solicitud de los asociados.

5.2 Los ingresos de Asociados, Terceros y Ahorristas, registrados durante este ejercicio socioeconómico 2010-2011, revelan el marcado interés de la comunidad de integrarse a COOPEDUC, actividad considerada como política de expansión y que se resume el cuadro siguiente:

CA TULOS	ASOCIADOS	TERCEROS	AHORRISTAS	TOTALES
TOTALES	615	462	1152	2229
Panamá y Darién	356	246	850	1452
Pmá. Oeste y Otras...	196	114	212	522
Colón	60	102	45	207
Kuna Yala.	3	0	45	48

5.3 Los informes del Comité Ejecutivo de FUCER, reflejan un importante crecimiento en los estados financieros el cual tiene asidero en las estrategias, promoción y fortalecimiento de sus planes cuyas actividades permitieron la información financiera que presentamos a continuación:

ESTADO DE SITUACIÓN	
ACTIVO	2,096,652
PASIVO	943,145
PATRIMONIO	1,153,507
ESTADO DE RESULTADOS	
INGRESOS	667,369
COSTOS Y GASTOS	641,250
EXCEDENTES	26,119

5.4 Durante el presente ejercicio socioeconómico, FUCER recibió a 76,034 visitantes motivados por las constantes promociones que se ofertan para la membresía y el público en general en las cuales se hace énfasis en la versatilidad de las diferentes áreas preparadas para capacitaciones, encuentros corporativos, familiares, cumpleaños, bodas, eventos artísticos, torneos deportivos, campamentos, veranos feliz y otros detalles como lo son la permanente seguridad en los puestos de control y acceso, guardavidas, un personal altamente entrenado para la mejor atención a la clientela y las facilidades de obtener comidas rápidas de excelente calidad.

5.5 Se destaca la celebración del X Consejo Fundacional que corresponde a ofrecer informes a las cooperativas miembros aportantes de capital, sobre los resultados alcanzados durante el último año de actividad socioeconómica y los beneficios que se derivan de ésta. Es importante resaltar que toda la información relativa a FUCER se encuentra disponible en la página web www.fucерpanama.com, en la cual encontrarán toda la información del Centro, los informes, memorias, auditorias, promociones y muchos datos más relacionados con toda la actividad socioeducativa que se puede obtener en FUCER.

5.6 Exitosamente, se cumplió con la selección de los participantes de la Sexta Versión del Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa 2010.

5.7 La COOPEFERIA “Llévate el 10% adicional libre de intereses y manejo” para Asociados y Terceros,

que les permite consolidar sus deudas, se mantuvo como campaña promocional permanente y competitiva con el mercado.

5.8 Se aprobó y dio cumplimiento al cronograma de actividades de 2010-2011.

5.9 Se dio cumplimiento a la Convocatoria de las 12° Reuniones Capitulares y 38° Asamblea Ordinaria por Delegados.

5.10 Para comodidad de los afiliados se contrató la red de servicios de E-Pago y Multipago a nivel nacional para facilitarles 141 centros para la atención de sus depósitos y pagos de compromisos en sitios cercanos y convenientes.

6. GESTIÓN EDUCATIVA

El cumplimiento de la actividad educativa derivada de la planificación preparada para atender todos los estamentos de la cooperativa: asociados, directivos y colaboradores, es ejecutada bajo la coordinación del Comité de Educación con el apoyo del Centro de Capacitación y para la que se distribuyen responsabilidades entre los designados.

6.1 Organización del Comité

A partir de su instalación el Comité de Educación enmarca su funcionamiento de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes, distribuyendo las responsabilidades entre el equipo designado para una atención ordenada y estricta que logre alcanzar los objetivos de su conformación y culminar exitosamente la gestión.

6.2 Capacitación

Los resultados estadísticos recopilados provenientes de las hojas de evaluación aplicadas en todas las actividades educativas, ofrecen indicadores de importancia que son considerados para la toma de decisión de las próximas capacitaciones programadas. Esto permite la adecuación y selección de temas acordes con la actualidad nacional y su entorno, de manera que se logre enrolar al participante en el momento vigente. Por estas razones se incluye en este proceso la selección de destacados facilitadores que coadyuven al incremento de conocimientos de los afiliados, situándolos dentro de la visión y misión concebidas para proyectar y conducir las expectativas de esta pujante cooperativa.

6.3 Divulgación

El Centro de Capacitación, CEDECA, destacó las actividades más relevantes de la gestión socioeconómica a través de los medios de comunicación masivos tales

como: televisión, radio, prensa escrita, correos masivos, plasmas ubicados en Casa Matriz y las Sucursales, Boletín Equipo, periódico Institucional, murales, página web, el Programa Radial COOPEDUC Misión Cooperativa y el programa de televisión Visión Cooperativa.

6.4 Resumen de participación en las acciones de capacitaciones:

PROGRAMAS	EVENTOS	ASISTENTES
TOTAL	24	2,577
Programa Formación de Asociados y Delegados de los Capítulos de Panamá y Darién, Colón, Panamá Oeste y Otras y Provincias y Kuna Yala:		
1. Aspirantes a Cargos Directivos	1	28
2. Seminario Importancia del Cuidado de la Voz	4	353
3. Tecnología en el Servicio: E-Pago y Multipago, Servicios y Beneficios de COOPEDUC, Seguridad Personal	4	650
4. Funciones de los Organismos de Gobierno	1	215
5. Nuevos Impuestos Fiscales	3	342
6. Taller de Arreglos Navideños Casa Matriz, Colón y Panamá Oeste	3	56
7. Diplomado en Gestión Empresarial cooperativa	1	29
8. Aportes de Educadores Panameños al Sistema Educativo	1	678
9. Certificación en Cooperativismo Virtual	1	40
10. Programa Formación Directivo	3	104
11. Pasantías Internacionales y Nacionales	2	82

7. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD, GESTIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA

El Principio Cooperativo del Interés por la comunidad toma vigencia cada año a través de la participación y colaboración de las actividades que citaremos a continuación:

7.1 Gala Cultural, Misa de Acción de Gracia, Sorteo de la Lotería y Concurso de Oratoria organizados por IPACOOOP, en conmemoración de sus 30 años de Aniversario.

7.2 Atención a la Aldeas SOS, en FUCER en conmemoración del Día del Niño y la Niña.

7.3 Entrega de 468 incentivos entre Becas y apoyos escolares, 5,536 presentes a todos los Asociados y

Terceros con motivo de su cumpleaños, 72 por jubilación, 26 por nacimiento de bebé, 15 por matrimonio y 5 por maternidad.

7.4 Entrega de donaciones a las salas de Maternidad del Hospital Santo Tomás, San Miguel Arcángel y Caja de Seguro Social; Hospital del Niño, Asilo de Ancianos Hogar Bolívar, entrega de donaciones en conmemoración del 52 Aniversario de COOPEDUC, R.L. en la Ciudad del Niño en Panamá Oeste, Asilo de Ciegos de Colón, Sala de Maternidad del Hospital Santo Tomás y Asilo de Ancianos.

7.5 Tómbola electrónica del Milagro Navideño, donde se seleccionaron 196 asociados de los diferentes Capítulos y posterior entrega formal de certificados a los Asociados de los Capítulos de Panamá y Darién, Colón, Kuna Yala y Panamá Oeste y Otras Provincias, cada uno de los Capítulos.

7.6 Ejecución de la Tómbola COOPEDUC, On Line y Abre tu E-Mail 2010.

7.7 Entrega de Canastillas en conmemoración del 21° Aniversario de CONALCOOP.

7.8 Tómbola en conmemoración del Día del Jubilado de COOPEDUC, R.L. premiando a 111 asociados.

7.9 Tómbola del Día del Educador que premió a 220 asociados pertenecientes a los diferentes capítulos.

7.10 En el orden de beneficios a los afiliados, se atendieron a través de la oficina de Bienestar Social los aspectos siguientes:

- A través del Fondo de Bienestar Social, se atendieron 172 solicitudes entre hospitalizaciones, fallecimientos, despidos de asociados y tratamientos por cáncer por un monto total de B/106,759.24 (ciento seis mil setecientos cincuenta y nueve balboas con 24/100).
- El Banco de Donantes de Sangre de la Cooperativa ha entregado 8 unidades y se han remitido 25 Asociados a la lista de donantes de la organización.
- Fortalecimiento de las relaciones mediante convenios con 18 universidades, de los cuales se han beneficiado 267 Asociados, Terceros e hijos.
- Se otorgaron 1,188 donaciones por el orden de B/68,876.29 (sesenta y ocho mil ochocientos setenta y seis balboas con 29/1900).

DESCRIPCION	SOLICITUD ATENDIDA	MONTO EN BALBOAS
TOTAL	1,188	68,876.29
Donación a Asociados	917	51,115.09
Donación a Escuelas	71	3,397.08
Donación a Instituciones	103	6,348.00
Otras donaciones	97	8,016.12

8. COMISIÓN DE BECAS

Para el ejercicio socioeconómico 2010-2011, se asignó un presupuesto que permitió la selección de 180 becas con una partida de **B/53,280.00 (cincuenta y tres mil doscientos ochenta balboas)** cuyos desembolsos fueron entregados de la forma siguiente:

NIVEL	CANTIDAD
TOTAL	180
Nivel Primario	72
Nivel Secundario	72
Nivel Universitario	36

Un grupo de **288** estudiantes también fue beneficiado mediante apoyo escolar por un monto de **B/28,800.00 (veintiocho mil ochocientos balboas)**.

9. CAPÍTULO DE PANAMÁ Y DARIÉN, PANAMÁ OESTE Y OTRAS PROVINCIAS, COLÓN Y KUNA YALA

Durante el ejercicio socioeconómico 2010-2011, los Coordinadores y Subcoordinadores de Capítulos realizaron junto a los Órganos de Gobierno de COOPEDUC, R.L., diferentes actividades de las cuales se destacan las siguientes:

- Participación activa y presentación de informes de su gestión coordinadora en **diez (10)** reuniones ordinarias realizadas.
- La membresía recibe la debida información en la ejecución y desarrollo del cronograma de actividades de la Cooperativa de manera que se conozcan los eventos en los cuales pueden participar.
- Las actividades que requieren de la movilización de los asociados y que disponen de transportación, son

atendidos por las coordinaciones con previa reserva de puestos en apoyo al Comité de Educación.

• Las actividades educativas, culturales, sociales y de recreación organizadas por la cooperativa, contaron con la participación de las Coordinaciones de los Capítulos.

• Los Asociados, Delegados y Terceros sostienen constante comunicación con la coordinación del capítulo referente a los requisitos para el otorgamiento de los 100 servicios y beneficios de COOPEDUC, R.L. y otras necesidades que requieren de nuestro apoyo.

• Cabe mencionar que dentro de su labor se ejerce la función de enlace y apoyo a las tramitaciones de los asociados en la cooperativa.

• La función de orientación que demandan los afiliados para atender sus necesidades es pilar dentro de la estructura coordinadora.

• Periódicamente las coordinaciones realizan promociones de captación de otros asociados que fortalezcan las metas de nuevos ingresos.

• Destacamos que durante cada reunión de coordinación se lleva control y registro de participaciones, aportes y apoyo a las actividades programadas, para la elaboración del informe que se presenta a la Junta de Directores.

10. GERENCIA GENERAL

Durante el ejercicio socioeconómico 2010-2011, la Gerencia General dirigió el proceso de labores operativas de toda la estructura, orientadas a la ejecución de las disposiciones surgidas de la Asamblea por Delegados, concentradas en resoluciones y recomendaciones, que gestionaron el bienestar de los afiliados a la cooperativa.

En orden de prioridad se establecieron las siguientes acciones:

1. Desarrollo de efectivas reuniones de planificación y coordinación con el equipo ejecutivo y técnico para establecer los controles, proyección, resultados y rendimiento requeridos; especialmente para analizar aspectos relativos al comportamiento del Presupuesto de Ingresos y Gastos, interpretación de las razones financieras, de los estados financieros y seguimiento a proyectos planificados, entre otros.
2. Organización y seguimiento de una programación anual de todas las acciones y procesos necesarios para

el sostenimiento de los estándares de una excelente atención al cliente, orientados al fortalecimiento de la Visión y Misión de COOPEDUC.

3. Las resoluciones y recomendaciones de la Asamblea son analizadas para viabilizar su implementación y ofrecer las respuestas apropiadas a los afiliados a través de este organismo.

4. Cada uno de los diferentes procesos que se ejecutan en la Gerencia de Crédito y Tesorería fueron revisados y adecuados en seguimiento del fortalecimiento de la atención al cliente, a manera de garantizar óptimos resultados en el servicio a los asociados, terceros y público en general, los cuales son estrictamente revisados de acuerdo a los parámetros establecidos en la Certificación ISO 9001-2008. Todos los departamentos interrelacionan sus actividades, destacándose los beneficios que se otorgan a través del Departamento de Bienestar Social el cual ofrece beneficios especializados, eficientes y eficaces.

5. La Gerencia Administrativa y Financiera dio cumplimiento a sus objetivos de facilitar todos los recursos para el desempeño de las labores de toda la estructura, con los cuales se actualizan y adecúan los equipos de las oficinas, que permitan el óptimo desempeño de la empresa; introduciendo recursos tecnológicos, estructurales, de mantenimiento y soporte técnico con la contratación de recurso humano profesional calificado y a través de outsourcing para resultados eficientes.

6. La estrategia de la red multinivel en todo el país delineada por la Gerencia de Mercadeo y Ventas, fue apoyada con una campaña publicitaria de productos, servicios e incentivos, sustentándose en los índices del movimiento en el mercado local para la colocación de préstamos, movilización y captación de ahorros, nuevos asociados, de acuerdo al establecimiento metas programadas para el período.

7. En este orden, el Centro de Capacitación mercadea todas estas promociones a través de las herramientas tecnológicas además de la coordinación con el Comité de Educación y el Departamento de Recursos Humanos para la ejecución del Plan Anual de Capacitación para el desarrollo de las acciones educativas y entrenamientos a los asociados y directivos de la cooperativa De esta forma se mantuvo vigente el principio de la educación para toda la familia COOPEDUC, R.L., así como compartir estas experiencias con otras agrupaciones nacionales e internacionales con el apoyo de la tecnología audiovisual en el desarrollo de estas labores.

8. Ante la necesaria diversificación de las acciones fiscalizadoras debido al crecimiento de las operaciones de la cooperativa, este proceso ha requerido de nuevos componentes, los cuales por mandato de la Ley y de regulaciones aplicables a la captación y movimiento de dinero, se implementaron nuevos controles a través de la gestión de unidades especializadas en verificación de datos, riegos, cumplimiento y de seguridad de sistemas para garantizar la seguridad de todas las operaciones y establecer, en caso necesario, las advertencias o correctivos en las diferentes áreas de la empresa, actividades que son fiscalizadas por el Departamento de Auditoría Interna, Junta de Vigilancia y Auditores Externos a manera de garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para cada uno de ellos.

11. ECONÓMICA, FINANCIERA E INVERSIONES

Durante el período socioeconómico 2010 - 2011, COOPEDUC captó ahorros por un total de 98,144,704 millones de balboas, y una colocación de préstamos por un monto total de 53,997,382 millones de balboas. Los datos recabados en documentación histórica, muestran que desde su fundación, COOPEDUC, R.L. ha captado 598 millones de balboas en concepto de ahorros y una colocación de préstamos por un total de 504 millones de balboas.

Al 31 de enero de 2011, COOPEDUC, R.L. presenta su Estado de Situación:

ESTADO DE SITUACIÓN (En Millones de Balboas)

TOTAL ACTIVOS	256,395,261
TOTAL PASIVOS	198,584,734
TOTAL PATRIMONIO	57,810,527

ESTADO DE RESULTADOS (En Millones de Balboas)

INGRESOS	23,753,986
GASTOS	20,998,463
EXCEDENTE BRUTO	2,755,523

12. PROYECCIONES DE COOPEDUC PARA EL EJERCICIO SOCIOECONÓMICO 2011-2012

1. Evaluar y consolidar la ejecución del Plan Trienal 2010-2012 de COOPEDUC, con el propósito de reforzar

las áreas que conduzcan al afianzamiento de la visión de "Ser una Cooperativa de Clase Mundial Virtual".

2. Promover el uso permanente del sitio web www.coopeduc.com y del correo electrónico info@coopeduc.com, como medios oficiales para la comunicación de las convocatorias de los eventos masivos educativos, sociales y culturales, que realiza la cooperativa.

3. Incentivar y propiciar el uso de COOPEDUC On Line, los centros para depósitos de ahorros y pagos de compromisos, E-Pago y Multipago en todo el país para agilizar sus transacciones.

4. Seguimiento a la implementación de estándares de seguridad en los sistemas tecnológicos, riesgos de las operaciones, verificación de datos, controles financieros, salud ocupacional, personal y bancaria, y prepararnos para confrontar situaciones de emergencia.

5. Impulsar la actualización de las estructuras tecnológicas y contenidos de la Certificación en Cooperativismo Virtual.

6. El uso del sitio web tendrá como misión la continua promoción de los productos y servicios de la cooperativa.

7. Adecuar el lenguaje de la nueva versión del Sistema de Gestión de Calidad, SGC ISO 9001-2008, en todos los proyectos, informes y otros documentos para estandarizar los conceptos y sus aplicaciones.

8. Fortalecer la ejecución del Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa para miembros de organismos de gobierno, niveles ejecutivos y técnicos de cooperativas del interior del país.

9. Propiciar la constante adecuación y modernización de todas las instalaciones de la empresa con equipos de calidad.

10. Fortalecer el desarrollo de FUMOLIJUP, UCACEP y FUCER, con la inducción de proyectos que agilicen sus acciones de forma eficiente y eficaz.

Este documento Memoria, logra recopilar en forma resumida la labor que durante este último ejercicio socioeconómico 2010-2011 desarrolló cada estamento de COOPEDUC, R.L., cuyos resultados marcan un efectivo trabajo en equipo que exigió un permanente compromiso de labor sin limitar recursos, tiempo, investigaciones, aplicaciones, ajustes, adecuaciones y otras acciones que cada integrante de esta empresa cooperativa ha aceptado en el convencimiento de buscar ser cada día mejor.

Definitivamente, existen muchos más detalles que pudiéramos expresar, sin embargo en el conocimiento de ofrecer los temas de mayor relevancia a la Magna Asamblea para una oportuna toma de decisión, nos ha complacido a todos los integrantes de los organismos de gobierno, gerentes, ejecutivos y colaboradores en general, mancomunar nuestros esfuerzos teniendo como norte la satisfacción plena de las necesidades de la membresía ante los diversos panoramas que le ofrece el entorno.

Con el rumbo trazado por nuestros antecesores, la tarea de fortalecer a COOPEDUC se ha hecho parte de nuestro día y es el principal compromiso por el cual estamos en tan importante evento como lo es esta Asamblea por Delegados.

Reciban nuestro profundo agradecimiento por ofrecernos su confianza de dirigir el destino de tan prestigiosa organización nacional e internacional: COOPEDUC, R.L.

Mil gracias.

Educ. Rosenda Checa de Hernández
Presidenta

Prof. Casiano De Gracia
Secretario

ESTADOS FINANCIEROS

Deloitte.

Deloitte, Inc.
Contadores Públicos Autorizados
Apartado 0816-01558
Panamá, Rep. de Panamá

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Asociados y Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.)
Panamá, República de Panamá

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.)** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de enero de 2011, y los estados de excedentes neto de ingresos sobre egresos integral, de cambios en el patrimonio del accionista y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y por el control interno que la administración determine sea necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

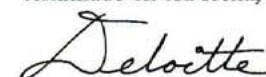
Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el propósito de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados financieros no incluyen errores significativos.

Una auditoría comprende aplicar procedimientos sobre bases selectivas para obtener evidencias sobre los montos y las revelaciones expuestas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de que los estados financieros incluyan errores significativos originados por fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Asimismo, una auditoría comprende evaluar la apropiada aplicación de las políticas contables y razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.)** al 31 de enero de 2011, y los excedentes netos de ingresos sobre egresos integral y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.


18 de marzo de 2011
Panamá, República de Panamá

Auditoría • Impuestos • Consultoría • Asesoría Financiera.

A member firm of
Deloitte Touche Tohmatsu

Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.)**Estado de situación financiera
31 de enero de 2011
(En balboas)**

Activos	2011	2010
Efectivo en caja y bancos	11,314,856	7,821,762
Depósitos que devengan intereses	<u>34,389,197</u>	<u>29,744,463</u>
	45,704,053	37,566,225
Valores disponibles para la venta	900,000	900,000
Préstamos por cobrar asociados, neto	194,943,597	181,858,964
Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, neto	6,232,417	5,052,380
Otros activos:		
Intereses acumulados por cobrar	5,872,488	5,967,276
Cuentas por cobrar - otras	586,651	1,323,042
Cuentas por cobrar relacionadas	937,058	518,444
Inventario de materiales y suministros	126,400	124,378
Gastos pagados por anticipado	32,957	39,338
Otros activos	<u>1,059,640</u>	<u>642,979</u>
	8,615,194	8,615,457
Total de activos	<u>256,395,261</u>	<u>233,993,026</u>
Pasivos y patrimonio de asociados		
Depósitos recibidos de asociados	179,899,959	144,250,791
Obligaciones bancarias	14,778,717	34,649,458
Intereses acumulados por pagar	511,465	281,050
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	<u>874,881</u>	<u>1,593,421</u>
	196,065,022	180,774,720
Reservas varias	2,408,014	2,838,400
Provisión para prestaciones laborales	<u>111,698</u>	<u>58,853</u>
Total de pasivos	<u>198,584,734</u>	<u>183,671,973</u>
Patrimonio de asociados:		
Aportaciones recibidas	24,281,764	22,586,838
Fondo de capital neto atribuibles a los participantes (FANAPA)	24,008,000	21,558,000
Reserva legales	7,227,825	4,329,212
Excedentes acumulados no apropiados	1,344,266	1,334,003
Superávit por revaluación	<u>948,672</u>	<u>513,000</u>
Total de patrimonio de asociados	<u>57,810,527</u>	<u>50,321,053</u>
Total de pasivos y patrimonio de asociados	<u>256,395,261</u>	<u>233,993,026</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.)**Estado de excedentes netos de ingresos sobre egresos integral
Por el año terminado el 31 de enero de 2011
(En balboas)**

	2011	2010
Intereses devengados sobre:		
Préstamos	20,480,207	19,429,759
Depósitos a plazo	1,474,723	1,508,810
Inversiones	2,100	2,084
Total de intereses devengados	<u>21,957,030</u>	<u>20,940,653</u>
Gastos de intereses:		
Depósitos	8,781,517	8,444,254
Cuentas de ahorro	5,533,537	5,676,852
Fondo de pensión cooperativo	104,451	35,250
Otros financiamientos	<u>2,072,918</u>	<u>2,913,572</u>
Total de gastos de intereses	<u>16,492,423</u>	<u>17,069,928</u>
Excedentes neto por intereses antes de provisión	5,464,607	3,870,725
Provisión para posibles préstamos incobrables	<u>(300,000)</u>	<u>(200,000)</u>
Excedentes neto por intereses después de provisión	<u>5,164,607</u>	<u>3,670,725</u>
Otros ingresos (egresos):		
Gastos de tarjeta de débito, neto	(133,911)	(146,885)
Gastos de tarjeta de crédito	(173,377)	(111,468)
Comisiones sobre obligaciones bancarias	(143,534)	(136,650)
Ingresos por manejo	913,189	1,481,640
Otros ingresos	588,765	1,119,155
Cuotas de ingresos de asociados	<u>295,001</u>	<u>101,241</u>
Total de otros ingresos neto	<u>1,346,133</u>	<u>2,307,033</u>
Gastos operativos:		
Salarios y otras remuneraciones	1,324,172	1,166,248
Otros gastos de personal	193,349	149,368
Depreciación y amortización	343,000	332,916
Honorarios y servicios profesionales	206,714	166,645
Teléfono, luz y agua	349,224	300,705
Asamblea anual	233,094	213,642
Gastos de promoción y publicidad	355,438	162,458
Alquileres	166,505	166,165
Reparación y mantenimiento	251,157	271,216
Otros gastos	<u>332,564</u>	<u>308,267</u>
Total de gastos operativos	<u>3,755,217</u>	<u>3,237,630</u>
Excedente de ingresos sobre egresos antes de reserva voluntaria	2,755,523	2,740,128
Apropiación de fondos legales:		
Reserva para posibles pérdidas	275,552	274,013
Reserva patrimonial	551,105	548,025
Fondo de previsión social	261,775	260,312
Fondo de educación	275,552	274,013
Fondo IPACOOOP	137,776	137,006
Fondo de integración	13,778	13,701
Fondo para beneficios asociados	275,552	274,013
Fondo de centro vacacional	55,110	54,803
Fondo de becas	<u>27,555</u>	<u>27,401</u>
	<u>1,873,755</u>	<u>1,863,287</u>
Excedente neto de ingresos sobre egresos	881,768	876,841
Otro resultado integral:		
Superávit por revaluación de propiedades	<u>435,672</u>	<u>-</u>
Excedente neto de ingresos sobre egresos integral	<u>1,317,440</u>	<u>876,841</u>

Deloitte.

Deloitte, Inc.
Contadores Públicos Autorizados
Apartado 0816-01558
Panamá, Rep. de Panamá

Teléfono: (507) 303-4100
Facsimile : (507) 269-2386
infopanama@deloitte.com
www.deloitte.com/pa

Panamá, 1 de septiembre de 2009

Señorita
Marinelly Arce
BBVA Panamá, S.A.
Ciudad

Estimados señores:

A solicitud de nuestro cliente, Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L. expedimos esta correspondencia para referirnos al tema del Fondo de Capital "Activo Neto Atribuible a los Participantes", identificado como "FANAPA", el cual fue constituido por aportaciones extraordinarias.

El fondo "FANAPA" tienen como sustento legal lo dispuesto en el Artículo N° 64 de la Ley N° 17 del 1 de mayo de 1997, cuyo texto dice lo siguiente:

Artículo 64: El patrimonio de la cooperativa estará constituido por las aportaciones de los asociados, la parte de los intereses y excedentes que la asamblea no haya resuelto capitalizar, así como por las reservas, los subsidios, donaciones, legados y otros recursos análogos, que reciba con destino al incremento patrimonial.

Los estados financieros por el período terminado el 31 de enero de 2009 presentan las aportaciones de los asociados como patrimonio de la Cooperativa y esto está sustentado por las Normas Internacionales de Información Financiera, y para tal propósito nos debemos referir a la interpretación CINIIF 2 la cual se refiere a "Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares", la cual fue desarrollada por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y emitida por el Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad en noviembre de 2004.

En caso de necesitar alguna información adicional, estamos a la disposición del banco, para referirnos a este documento o ampliar el mismo.

De ustedes con toda consideración y aprecio.

Atentamente,

Deloitte, Inc.


Juan L. Williams
Socio

JLWA/dc

COOPEDUC
GERENCIA GENERAL
2009 SEP 14 12:46PM

Auditoría . Impuestos . Consultoría . Asesoría Financiera.

A member firm of
Deloitte Touche Tohmatsu

Razones Financieras

PRUEBAS DE LIQUIDEZ

$$1. \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{84,907,201}{59,017,182} = 1.44$$

Se cuenta con B/1.44 por cada bálboa adeudado a corto plazo. Nivel Óptimo B/1.50, Nivel Aceptable B/1.10.

MOVIMIENTO DE ACTIVO

$$2. \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{84,907,201}{256,395,261} = 33.12\%$$

El 33.12% de los activos es recuperable a corto plazo. Nivel Óptimo 40%, Nivel Aceptable 30%.

$$3. \frac{\text{PRÉSTAMO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{199,794,908}{256,395,261} = 77.92\%$$

El 77.92% del total de los activos se encuentra al servicio del crédito. Nivel Óptimo 60%, Nivel Aceptable 50%.

$$4. \frac{\text{ACTIVO FIJO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{6,232,417}{256,395,261} = 2.43\%$$

Un 2.43% de los activos totales se encuentra invertido en propiedades, planta y equipo. Nivel Óptimo 15%, Nivel Aceptable 20%.

$$5. \frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}} = \frac{256,395,261}{198,584,734} = 129\%$$

Se cuenta con B/1.29 adicionales para pagar cada balboa adeudado. Nivel Óptimo B/1.50, Nivel Aceptable B/1.20.

$$6. \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}}{84,907,201 - 59,017,182} = \frac{25,890,019}{25,890,019} = 100\%$$

Capital de trabajo disponible para atender compromisos a corto plazo debe ser positivo.

PRUEBAS DE APALANCAMIENTO

$$7. \frac{\text{ACTIVO TOTAL} - \text{APORTACIONES + FANAPA}}{256,395,261 - 48,289,764} = \frac{208,105,497}{208,105,497} = 100\%$$

Valor de los activos totales que no han sido financiados con las aportaciones de los Asociados.

$$7.1. \frac{\text{APORTACIONES + FANAPA}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{48,289,764}{256,395,261} = 18.83\%$$

El 18.83% está financiado por las aportaciones. Nivel Óptimo 40%, Nivel Aceptable 20%.

$$8. \frac{\text{APORTACIONES + FANAPA}}{\text{PRÉSTAMO TOTAL}} = \frac{48,289,764}{199,794,908} = 24.17\%$$

El 24.17% del total de la cartera por cobrar está siendo financiado mediante las aportaciones de los Asociados. Nivel Óptimo 40%, Nivel Aceptable 20%.

$$9. \frac{\text{AHORRO TOTAL + FINANCIAMIENTO + APORTACIONES}}{\text{PRÉSTAMO TOTAL}} = \frac{242,968,440}{199,794,908} = 122\%$$

El 122% del total de la cartera por cobrar está financiado mediante préstamos con terceros y con aportes y ahorros de los Asociados. Nivel Óptimo 100%, Nivel Aceptable 90%.

$$10. \frac{\text{AHORRO TOTAL + FINANCIAMIENTO}}{\text{PRESTAMO TOTAL}} = \frac{194,678,676}{199,794,908} = 97.44\%$$

El 97.44% del total de cartera por cobrar están siendo financiados mediante préstamos con terceros y los ahorros de los Asociados. Nivel Óptimo 60%, Nivel Aceptable 40%.

PRUEBA DE ENDEUDAMIENTO

$$11. \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{198,584,734}{256,395,261} = 77.45\%$$

El 77.45% de los activos de la cooperativa están siendo financiados con recursos externos y de Asociados. Nivel Óptimo 60%, Nivel Aceptable 40%.

PRUEBA DE EFICIENCIA

$$12. \frac{\text{GASTO TOTAL}}{\text{INGRESO TOTAL}} = \frac{20,998,463}{23,753,986} = 88.40\%$$

Un 88.40% del total de los ingresos están siendo utilizados para financiar los gastos administrativos y financieros de la cooperativa. Nivel Óptimo 80%, Nivel Aceptable 90%.

MOROSIDAD

13.	PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR	=	4,851,311		2,41%	Un 2.41% del total de la cartera de préstamo y cuentas por cobrar se encuentra respaldada con la reserva nivel aceptable 5% óptimo 10%.
	PRÉSTAMOS TOTALES + CUENTAS POR COBRAR		201,434,242			
14.	PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR	=	4,851,311	=	180%	Se cuenta con 180% de reserva para hacerle frente a los saldos morosos de los Asociados. Nivel Óptimo 150%, Nivel Aceptable 100%
	SALDOS MOROSOS		2,701,761			
15.	SALDOS MOROSOS	=	2,701,761	=	1.34%	Un 1.34% del total de la cartera por cobrar se encuentra en morosidad. Nivel Óptimo 5%, Nivel Aceptable 10%
	PRÉSTAMOS TOTALES + CUENTAS POR COBRAR		201,434,242			

RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN Y PATRIMONIO

16	EXC. ANTES DE RESERVAS	=	2,755,523	=	1.07%	El 1.07% de rendimiento se ha obtenido del activo total de la cooperativa. Nivel Óptimo 2%, Nivel Aceptable 1%
	ACTIVO TOTAL		256,395,261			
17	EXC. ANTES DE RESERVAS	=	2,755,523	=	4.77%	El total del patrimonio general tiene un rendimiento del 4.77%. Nivel Óptimo 5%, Nivel Aceptable 3%
	TOTAL DEL PATRIMONIO		57,810,527			
18	EXC. ANTES DE RESERVAS	=	2,755,523	=	5.71%	Las aportaciones reciben un retorno al Capital Social de los Asociados del 5.71%. Según disposición del Estatuto, artículo 92, el interés sobre las aportaciones no será mayor del 5% anual.
	APORTACIONES + FANAPA		48,289,764			
19	EXC. DESPUÉS DE RESERVAS	=	881,768	=	1.83%	Las aportaciones reciben un retorno al Capital Social de los Asociados después de las reservas del 1.83%.
	APORTACIONES + FANAPA		48,289,764			

PATRIMONIO Y RESERVAS

20	APORTACIONES + FANAPA	=	48,289,764	=	24.32%	El 24.32% de los pasivos es respaldado con las aportaciones nivel mínimo 20% nivel optimo 30%.
	PASIVO TOTAL		198,584,734			
21	RESERVA PATRIMONIAL	=	7,227,825	=	3.64%	El 3.64% de los pasivos es respaldado con la reserva legal, nivel mínimo 20%.
	PASIVO TOTAL		198,584,734			
22	PATRIMONIO (Aportaciones + Fanapa + Res. Patrimonial)	=	55,517,589	=	27.96%	El 27.96% de los pasivos es respaldado con las aportaciones y la reserva Patrimonial nivel mínimo 20% nivel optimo 30%
	PASIVO TOTAL		198,584,734			

Informe de la Junta de Vigilancia

Al concluir el ejercicio social 2010-2011, la Junta de Vigilancia escogida para esta responsabilidad por la Magna Asamblea se ampara en el mandato de las disposiciones legales vigentes para el desempeño de estas funciones las que son sustentadas en la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, el Decreto Ley N° 37 de 5 de noviembre de 2001, el Estatuto de COOPEDUC, R.L. y los Reglamentos Internos de la Cooperativa, para las cuales este organismo presenta las actividades realizadas durante el ejercicio socioeconómico comprendido entre el 1 de febrero de 2010 al 31 de enero de 2011, y las sustenta ante la Magna Asamblea con el presente informe.

Es importante resaltar que dentro de las funciones de este cuerpo directivo se realizó el seguimiento, supervisión y control de toda la estructura de COOPEDUC, R.L., el cual aseguró la continuidad de las disposiciones aprobadas en la Asamblea Ordinaria por Delegados, basándonos en el compendio de reglamentaciones que rigen para el funcionamiento de esta Junta. También, es oportuno manifestarles que mediante estas labores observamos y así dejamos constancia, de la constante asistencia de miembros directivos, coordinadores, comisionados y colaboradores para que actuáramos en el marco de las responsabilidades designadas, facilitar las acciones de fiscalización y avalar con éstas el fortalecimiento del proceso de fiscalización preventiva con el cual se observa el desempeño dentro del engranaje que representa COOPEDUC, R.L. y sus componentes.

Con sumo placer presentamos a tan distinguida audiencia, los resultados del trabajo mancomunado por el organismo que nos honramos en representar, el cual conlleva el mensaje del compromiso adquirido y del deber cumplido.



1. ORGANIZACIÓN

Para la aplicación de las disposiciones básicas para las acciones de fiscalización, la Junta de Vigilancia procedió a la distribución de cargos en la primera reunión, quedando constituida de la forma siguiente:

Profa. Silvana Arias	Presidenta
Sra. Mayra Urrunaga	Vicepresidenta
Educ. Rosa de Robinson	Secretaria
Prof. Marco Osés	Primer Suplente
Mgter. Manuel Sosa	Segundo Suplente

1.1 Reuniones Realizadas

Para la atención de las funciones delegadas se realizaron 26 reuniones ordinarias durante todo el periodo, cuyo requisito primordial fue el quórum reglamentario de manera que la toma de decisiones se ejerció de acuerdo a las normas y procedimientos que rigen para esta labor.

1.2 Jornadas Especiales

Todas las acciones ejecutadas por la Junta de Vigilancia son planificadas de acuerdo a las labores que cada departamento o sucursal planificó de manera que los controles y supervisiones se ejecutaron apropiadamente para no obstaculizar el normal desarrollo del trabajo de la Cooperativa, considerando de igual forma la participación del quórum al momento de las supervisiones y controles aplicados. De esta forma se cumplió con el programa de reuniones ordinarias, además de las jornadas de verificación y aplicación de controles en los documentos que a continuación describimos:

- Revisión de libros de actas y acuerdos emitidos
- Rendimiento de las Inversiones
- Créditos garantizados
- Depósitos de ahorros, morosidad y libros contables
- Conciliaciones bancarias
- Revisión del Informe del Comité Ejecutivo de FUCER

En estas acciones se aplicaron las normas contables y disposiciones que rigen para cada procedimiento, de acuerdo a la Ley y el Estatuto.

2. REVISIÓN DE LIBROS DE ACTAS Y ACUERDOS

Todos los libros de los organismos de gobierno, comité y comisiones se encontraron ordenadas en las revisiones realizadas, enmarcándose que cumplen con las disposiciones establecidas para esta finalidad.

3. REVISIÓN DE LIBROS CONTABLES

Los libros contables fueron revisados y se encontraron

al día, balanceados y ajustados bajo el parámetro de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

4. FISCALIZACIÓN DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES

La aplicación de controles internos dio como resultado que la Junta de Vigilancia pudiera verificar la implementación de ordenamientos y normas existentes para ofrecer a la Magna Asamblea la información del trabajo realizado y que se resume a continuación:

- Revisión de las inversiones, montos, plazos y rentabilidad
- Seguimiento y supervisión de los ingresos y retiros de Asociados
- Las conciliaciones bancarias mensuales, se encontraron ordenadas y balanceadas
- Análisis mensuales de los estados financieros, índices financieros y fiscalización
- Verificación de las solicitudes de préstamos y otras garantías ofrecidas por los Asociados
- Arqueos a los fondos de asignación, caja menuda y cajas centralizadas

Con este proceso la Junta de Vigilancia confirmó la veracidad de la información revisada la cual se ajustó a los procedimientos exigidos por las normas contables internacionales conocidas por sus siglas NIC; al igual que las inspecciones sobre los controles y procedimientos aplicados en Casa Matriz y en todas las sucursales de COOPEDUC, las que cumplen con las normas establecidas, además de atender las recomendaciones recibidas.

5. JORNADAS DE ARQUEOS

Las jornadas de arqueos fueron practicadas con el propósito de revisar la aplicación de los controles, el seguimiento a los procedimientos establecidos para cada acción fiscalizadora, examen a los resultados de arqueos de efectivo de Casa Matriz y Sucursales, revisión a los comprobantes de caja verificándose que no tenían diferencias, balance de los fondos de asignación y cajas centralizadas y análisis a los informes preparados por el Departamento de Auditoría Interna.

6. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

Como unidad colegiada la Junta de Vigilancia atendió de forma coordinada con los otros organismos de gobierno, las invitaciones y designaciones de participación que propiciaran el intercambio de conocimientos, experiencias y otros temas que incrementaron sus competencias para el ejercicio de las funciones designadas. Para tales fines, se participó en la mayoría de las actividades internas y externas ya que por la naturaleza de sus funciones está comprometida con la supervisión y refrendo del

cumplimiento de los procesos y asistencia a los eventos organizados por la cooperativa entre los que destacamos capacitaciones, congresos, reuniones, encuentros deportivos, actividades sociales, foros y otros de igual importancia.

7. SEGUIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE LA XXXVIII ASAMBLEA POR DELEGADOS

La Resolución N° 1-2010, emanada de la Asamblea por Delegados, correspondiente a la distribución de Excedentes fue debidamente examinada y ejecutada.

En referencia a la Resolución N° 2-2010, se constató que se le dio el tratamiento adecuado elevándola a consulta jurídica, con lo cual se sustentó que para el período 2010-2011, se procederá a su ejecución.

8. REVISIÓN DE REGLAMENTACIONES

En referencia al tema de las Reglamentaciones aplicables a COOPEDUC, la Junta de Vigilancia observó que se da cumplimiento a todas las regulaciones contenidas en la Ley, el Estatuto y los Reglamentos para la realización de todas sus actividades, a las que se le adicionaron las modificaciones aprobadas para los fines pertinentes.

9. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS UTILIZADAS

La Junta de Vigilancia para el desempeño de sus funciones y la celeridad con la que debe ejercerlas, deja constancia de todo el apoyo recibido de las unidades responsables de los controles que garantizan la buena marcha de la Cooperativa cuyas designaciones están determinadas en los departamentos de Auditoría Interna, Verificación de Datos, Oficial de Cumplimiento, Auditor de Sistemas, Oficial de Riesgos, Asesores de la Certificación ISO 9001-2008 y los Auditores Externos, quienes de forma profesional contribuyeron a los exámenes aplicados a toda la estructura de COOPEDUC, R.L., y permitiéndonos proyectar el trabajo diáfano del ejercicio socioeconómico que hoy presentamos.

Nuestro agradecimiento a todos por su puntual asistencia a este importante compromiso, y por la confianza que nos brindaron al seleccionarnos para tan significativas responsabilidades.

Profa. SILVANA ARIAS
Presidenta

Educ. ROSA DE ROBINSON
Secretaria

Informe del Comité de Crédito

Como cada año, el Comité de Crédito al finalizar el ejercicio socioeconómico 2010-2011 y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley, el Estatuto y los Reglamentos Internos de la Cooperativa este organismo de gobierno elaboró el presente informe que resume todas las acciones desarrolladas para su funcionamiento y presentar los resultados de su labor a esta augusta Asamblea que nos honró con su voto al designarnos para atender tan delicada misión.

Destacamos que la eficiencia del trabajo realizado fue producto de la acción conjunta de la Gerencia de Crédito y Tesorería, el Comité de Crédito y el respaldo de la Junta de Directores en atención de las necesidades de los afiliados.

En un honor presentarles un resumen de las gestiones más relevantes celebradas por este organismo.



1. ORGANIZACIÓN

En la reunión de distribución de cargos el Comité de Crédito quedó integrado así:

Profa. Beatriz de Agüero	Presidenta
Profa. Argelis Carrillo	Vicepresidenta
Profa. Ángela De León	Secretaria
Profa. María de Medrano	Primera Suplente
Profa. Miriam Potes	Segunda Suplente

2. REUNIONES EFECTUADAS

Para el cumplimiento de la labor asignada el Comité realizó las siguientes reuniones:

TOTAL	57
Ordinarias	46
Extraordinarias	5
Jornadas	6

3. GESTIÓN REALIZADA

La efectiva coordinación y comunicación entre los diferentes componentes que participan en el desarrollo de las acciones de este Comité, permitieron que durante este período se lograran resultados efectivos en beneficio de los afiliados, destacándose la organización y cohesión del equipo participante, el profesionalismo y buen desempeño de sus miembros en coordinación con los colaboradores que ofrecen soporte a esta función.

Con tan eficientes elementos y para consideración de tan selecta audiencia, les presentamos el resumen de la labor realizada durante el ejercicio socioeconómico finalizado, cuyos factores importantes son característicos del trabajo serio y responsable que a continuación se detalla:

- Cumplimiento de fechas para la entrega de cheques.
- Atención rápida y eficiente en la aprobación de las solicitudes de préstamos.
- Seguimiento eficaz a las solicitudes de préstamo aprobadas hasta su liquidación.
- Actualización permanente en la preparación de las Actas de las reuniones para mantenerlas al día.
- Respuestas ágiles a todas las solicitudes de préstamos acordes con las políticas establecidas.
- La permanente campaña de la COOPEFERIA permitió culminar favorablemente el período la cual dio respuestas a las múltiples solicitudes recibidas.
- Se enfatizó en la adecuación y agilización de la política cobros y descuentos, así como los respaldo para el otorgamiento de los créditos.
- Al final del Informe observarán un cuadro y gráficas que muestran la acción crediticia atendida por este Comité durante el ejercicio socioeconómico 2010-2011.

4. ASPECTOS POSITIVOS

Los casos de Asociados que solicitaron cortesía de sala fueron atendidos en el Pleno del Comité, permitiéndoles un contacto con el afiliado y sus necesidades. Cabe destacar su participación en constantes entrenamientos y capacitaciones que incrementan sus conocimientos a través de las actualizaciones especializadas para los miembros del Comité de Crédito, actividades sociales, culturales y deportivas.

Al finalizar este informe, creemos oportuno expresar nuestro profundo agradecimiento a todo el equipo que colaboró en nuestras funciones, por las atenciones recibidas, la eficiencia de la información presentada y a todos ustedes por la confianza que nos han demostrado con su preferencia.

Profa. BEATRIZ DE AGÜERO
Presidenta

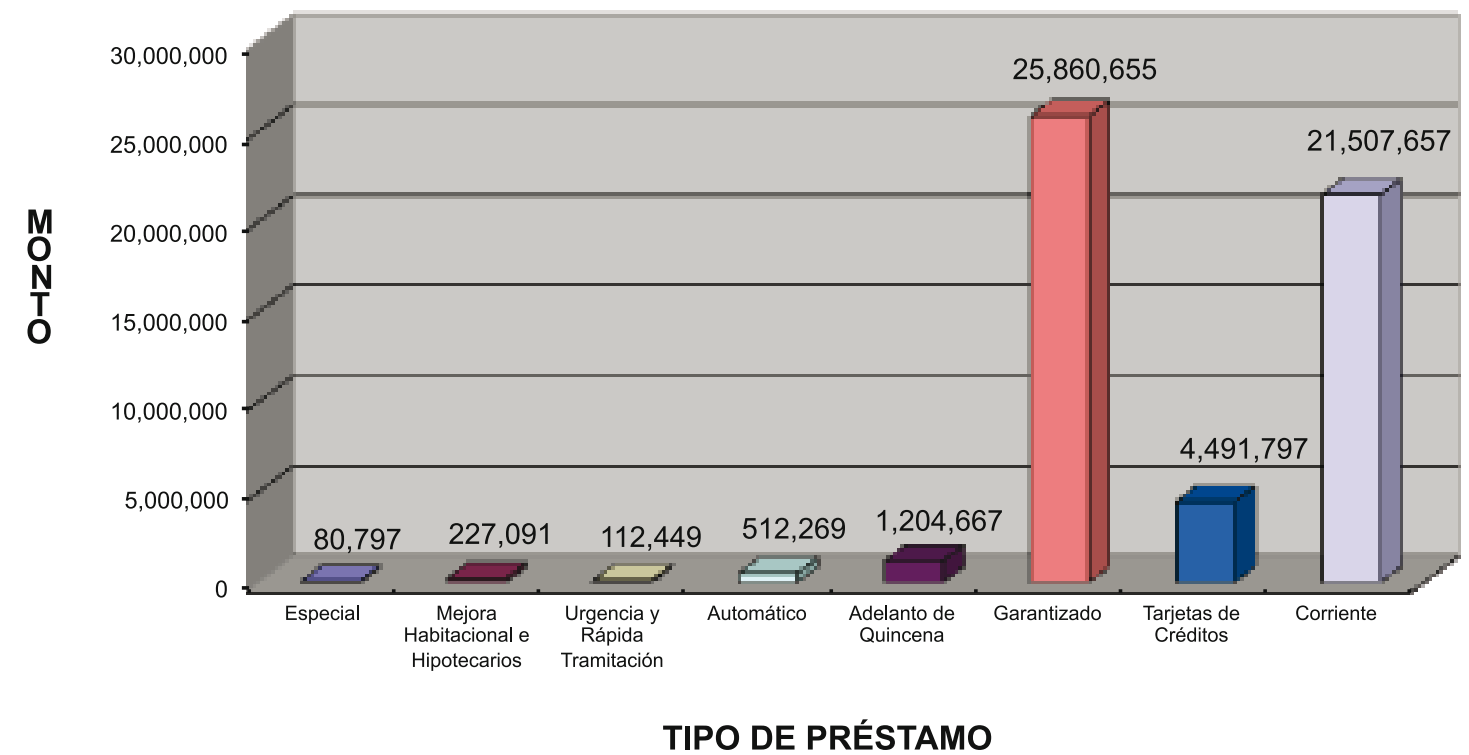
Profa. ÁNGELA DE LEÓN
Secretaria

GESTIÓN DE CRÉDITO

En millones de balboas

No.	Tipo de Préstamo	Monto Bruto
1	Especial	80,797
2	Mejora Habitacional e Hipotecarios	227,091
3	Urgencia y Rápida Tramitación	112,449
4	Automático	512,269
5	Adelanto de Quincena	1,204,667
6	Garantizado	25,860,655
7	Tarjetas de Créditos	4,491,797
8	Corriente	21,507,657
	TOTAL	53,997,382

ESTADISTICA DE PRÉSTAMO



Proyecto de Presupuesto 2011 - 2012

NOMBRE DE LAS CUENTAS	PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2009 - 2010	REALIZADO DEL PRESUPUESTO	DIFERENCIA DE LO REALIZADO 2010	PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2011	DIFERENCIA REALIZADO 2010 VS PRESUPUESTO 2011	%
INGRESOS						
1. Intereses sobre Préstamos	20,878,000	20,480,207	-397,793	22,073,000	1,592,793	82.87
2. Manejo de Préstamos	850,000	306,609	-543,391	825,000	518,391	3.37
3. Ingresos sobre Inversiones y Depósitos	1,510,000	1,476,823	-33,177	1,400,000	-76,823	5.99
4. Ingresos por Servicios Financieros	400,000	346,907	-53,093	400,000	53,093	1.59
5. Ingresos por Tarjetas	1,500,000	1,065,435	-434,565	1,200,000	134,565	5.95
6. Otros Ingresos	55,000	78,005	23,005	55,000	-23,005	0.22
TOTAL DE INGRESOS	25,193,000	23,753,986	-1,439,015	25,953,000	2,199,015	100
GASTOS						
SERVICIOS A ASOCIADOS:						
1. Asamblea	233,605	233,094	-511	287,078	53,984	1.30
2. Encuentro Familiar	50,000	50,000	0	50,000	0	0.23
3. Aniversario	20,000	20,000	0	20,000	0	0.09
4. Servicio de Cafetería a Asociados	31,000	30,620	-380	35,000	4,380	0.16
5. Promoción, Public., Difusión y Com. de productos	120,000	117,838	-2,162	130,000	12,162	0.59
6. Promoción e Incentivos a los Productos	75,000	74,207	-793	75,000	793	0.34
7. Intereses S/Préstamos y Otros cargos Financieros	3,400,000	2,523,740	-876,260	3,000,000	476,260	13.55
8. Intereses e Incentivos a los ahorros y Préstamos	14,330,000	14,582,898	252,898	15,050,000	467,102	67.95
9. Reserva para cuentas malas	300,000	300,000	0	300,000	0	1.35
10. Gastos de Fotocopiadoras	15,000	14,774	-226	17,000	2,226	0.08
11. Alquiler de Locales	167,000	166,505	-495	167,000	495	0.75
TOTAL GASTOS DE SERV. A ASOC.	18,741,605	18,113,676	-627,929	19,131,078	1,017,402	86.38
GASTOS OPERATIVOS DE ADMINISTRACIÓN						
12. Útiles de Oficina	110,000	109,952	-48	115,000	5,048	0.52
13. Mant. y Rep. de Mob. y Equ. de Ofic.	90,000	90,000	0	92,000	2,000	0.42
14. Depreciación Mob. y Equ. de Oficina	265,000	265,000	0	268,000	3,000	1.21
15. Aseo y Limpieza	60,000	59,999	-1	70,000	10,001	0.32
16. Depreciación de Edificio	27,000	27,000	0	32,000	5,000	0.14
17. Amortización de Mejoras	37,000	37,000	0	38,000	1,000	0.17
18. Auditoría Externa	30,000	55,789	25,789	55,000	-789	0.25
19. Servicios Especiales	59,000	58,089	-911	63,000	4,911	0.28
20. Gastos de Computadoras	137,325	136,425	-900	166,000	29,575	0.75
21. Depreciación de Equipo Rodante	14,000	14,000	0	14,000	0	0.06
22. Gasolina y Lubricantes	25,000	24,353	-647	32,000	7,647	0.14
23. Mantenimiento de Equipo Rodante	10,000	9,959	-41	15,000	5,041	0.07
24. Movilización de Recursos Humanos	220,000	218,691	-1,309	225,000	6,309	1.02
25. Pólizas y Seguros	53,000	52,933	-67	57,000	4,067	0.26
26. Teléfonos y Encomiendas	155,000	154,601	-399	155,000	399	0.70
27. Energía Eléctrica	199,000	194,623	-4,377	199,000	4,377	0.90
28. Servicio de Vigilancia	93,000	92,837	-163	120,000	27,163	0.54
29. Gastos Varios	55,000	54,708	-292	57,000	2,292	0.26
30. Salario del Personal	838,758	837,768	-990	839,000	1,232	3.79
31. Vacaciones del Personal	85,000	84,438	-562	87,000	2,562	0.39
32. Décimo Tercer Mes	85,000	84,451	-549	87,000	2,549	0.39
33. Seguro Social	129,000	128,429	-571	132,000	3,571	0.60
34. Seguro Educativo	20,000	19,422	-578	22,000	2,578	0.10
35. Riesgos Profesionales	15,000	14,442	-559	15,000	559	0.07
36. Prestaciones Laborales	35,000	34,929	-71	35,000	71	0.16
37. Prima de Antigüedad	25,000	24,950	-51	27,000	2,051	0.12
TOTAL GASTOS OPER.Y ADMINIST.	2,872,083	2,884,787	12,704	3,017,000	132,213	13.62
TOTAL DE GASTOS	21,613,688	20,998,463	-615,225	22,148,078	1,149,615	100
Total Ingresos menos Gastos	3,579,312	2,755,523	-823,790	3,804,922	1,049,400	
Excedentes Brutos	3,579,312	2,755,523	-823,790	3,804,922	1,049,400	
-Res. Legales y Fondos	2,433,932	1,873,755	-560,177	2,587,347	713,592	
Excedentes Netos	1,145,380	881,768	-263,613	1,217,575	335,808	

Explicación del Proyecto de Ingresos y Gastos

INGRESOS

1. Intereses Sobre Préstamos:

Se espera que este año Casa Matriz y Sucursales con los recursos propios y externos, genere B/.22,073,000.00

2. Manejo de Préstamos:

Se calcula que en la colocación de préstamos se cobrará un manejo de préstamos de B/.825,000.00

3. Ingresos Sobre Inversiones y Depósitos:

Depósitos a plazo fijo en los bancos siguientes: Banco General, BBVA, HSBC, Credicorp Bank se espera recibir la suma de B/.1,400,000.00

4. Ingresos por Servicios Financieros:

Contempla el cambio de cheques, reposición de libretas, manejo, morosidad de los adelantos de quincena, cargos por refinanciamiento adelantado, entre otros de B/.400,000.00

5. Ingresos por Tarjetas:

Se proyecta un ingreso en concepto de membresía, interés, ingresos por sobregiro y morosidad de B/.1,200,000.00

6. Otros Ingresos:

Venta de artículos promocionales, cuotas de nuevos ingresos, ingresos por fotocopias, cheque de gerencia, reposición de libretas, certificados de regalos, entre otros por B/.55,000.00

GASTOS

Servicios a Asociados:

1. Asamblea:

Costo aproximado de la Asamblea por Delegados que contempla entre otras cosas: Alquiler de salas, confección de memoria, alimentos, difusión, rifa de regalos, entrega de incentivos, por una cantidad de B/. 287,078.00

2. Encuentro Familiar:

Reserva para realizar actividades recreativas para Asociados y familiares. B/.50,000.00

3. Aniversario:

Reserva para celebrar los 55 años de COOPEDUC. B/.20,000.00

4. Servicios de Cafetería a Asociados:

Compra de café, té, refrescos, azúcar, entre otros para atención a Asociados en la Cooperativa. B/.35,000.00

5. Promoción, Publicidad, Difusión y Comunicación de Productos:

Promoción de los servicios de la cooperativa en centros escolares, cuñas radiales, publicidad en medios impresos y televisivos, Publicación de información de la Cooperativa en los medios noticiosos, atención a invitados especiales, murales informativos, entre otros, por B/.130,000.00

6. Promoción e Incentivos a los Productos:

Incluye los incentivos, tómbolas, premios, artículos y otros incentivos para la aceptación de los productos de COOPEDUC. B/.75,000.00

7. Intereses Sobre Préstamos y Otros Cargos Financieros:

Préstamos, tarjetas de crédito y débito y manejos de préstamos. El aproximado a pagar en este concepto es de B/.3,000,000.00

8. Intereses e Incentivos a los Ahorros y los Préstamos:

Ahorro corriente, plazo fijos, entre otros. Se estima que los intereses a pagar totalicen B/.15,050,000.00

9. Reserva Para Cuentas Malas:

Reserva para provisión de cuentas morosas o incobrables. B/.300,000.00

10. Gastos de Fotocopiadoras:

Mantenimiento preventivo que incluye lo siguiente: Limpieza, suministro de toner y remplazo de piezas por desperfectos o daños de las fotocopiadoras. B/.17,000.00

11. Alquiler de Locales:

Pago de alquiler por los diferentes locales que utilizan nuestras sucursales y estacionamientos en Casa Matriz. B/.167,000.00

GASTOS OPERATIVOS DE ADMINISTRACIÓN:

12. Útiles de Oficina:

Por compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los servicios brindados a nuestros Asociados. B/.115,000.00

13. Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Equipo de Oficina:

Por limpieza de aires acondicionados, mantenimiento de equipo de oficina y cuota del edificio. B/.92,000.00

14. Depreciación de Mobiliario y Equipo de Oficina:

Reserva que establecen las disposiciones fiscales sobre equipos y mobiliarios. B/.268,000.00

15. Aseo y Limpieza:

Mantenimiento de las instalaciones y artículos de limpieza.
B/.70,000.00

16. Depreciación de Edificio:

Reserva que establece la disposición fiscal sobre edificio.
B/.32,000.00

17. Amortización de Mejoras:

Reserva que establece la disposición fiscal sobre mejoras.
B/.38,000.00

18. Auditoria Externa:

Pago por la auditoría externa a COOPEDUC. B/.55,000.00

19. Servicios Especiales:

Contratación de servicios especiales en tiempo de vacaciones del personal y otros trabajos eventuales que se realicen. B/.63,000.00.

20. Gastos de Computadoras:

Mantenimiento y compra de programas de computadora, servicios de disquete a la Contraloría, conexiones de Internet y ADSL, para conexión de las sucursales, pago de licencia de antivirus y programas especializados B/.166,000.00

21. Depreciación de Equipo Rodante:

Reserva que establece la disposición fiscal sobre equipo rodante. B/.14,000.00

22. Gasolina y Lubricantes:

Gastos estimados en combustible y aceite para los vehículos de la Cooperativa. B/.32,000.00

23. Mantenimiento de Equipo Rodante:

Por mantenimiento general del equipo rodante de la Cooperativa. B/.15,000.00

24. Movilización de Recursos Humanos y Dirigencia:

Transporte y merienda por reuniones de los organismos de gobierno, transporte del personal, movilización a sucursales, viáticos y gastos de representación.
B/. 225,000.00

25. Pólizas y Seguros:

Costo anual del seguro de vida de Directivos y Colaboradores, pólizas de incendios, autos robo, bajo la responsabilidad civil de la Cooperativa. B/.57,000.00

26. Teléfonos y Encomiendas:

Gasto anual de teléfono, líneas de frame relay, correo y encomiendas. B/.155,000.00

27. Energía Eléctrica:

Pago aproximado de consumo de luz. B/.199,000.00

28. Servicio de Vigilancia:

Comprende los guardias de seguridad para la protección de los Asociados y las instalaciones. Además del mantenimiento del sistema de alarma contra robo e incendio. B/.120,000.00

29. Gastos Varios:

Todos aquellos gastos varios en que incurre la Cooperativa que no tienen cuentas específicas tales como: Gasto de agua, legales, Cargos Bancarios, ITBMS, Impuestos Municipales, Timbre, Gastos Notariales entre otros. B/. 57,000.00

30. Salario del Personal:

Pagos de la planilla normal, más ajuste según escala salarial aprobada mediante acuerdo de la Junta de Directores. Incluye la incorporación de nuevas unidades para mejorar nuestros servicios de atención. B/.839,000.00

31. Vacaciones del Personal:

Pago de vacaciones del personal de COOPEDUC B/. 87,000.00

32. Décimo Tercer Mes:

Pago por ley a los trabajadores. B/.87,000.00

33. Seguro Social:

12 % del salario total. B/.132,000.00

34. Seguro Educativo:

1.50% del salario total. B/.22,000.00

35. Riesgos Profesionales:

0.63% del salario total. B/.15,000.00

36. Prestaciones Laborales:

2.50% de Reserva que deben hacer todas las empresas para enfrentar contingencias laborales. B/.35,000.00

37. Prima de Antigüedad:

1.92% de Reserva exigida por la Ley Laboral B/.27,000.00

Resolución No. 1-2011**39° Asamblea Ordinaria por Delegados****Por la cual se distribuye el excedente del ejercicio socioeconómico que terminó el 31 de enero del 2010**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L., reunida en Asamblea por Delegados y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 108, literales “c” y “d” del Estatuto establece que la distribución del excedente se hará por acuerdo de la Asamblea por Delegados, en la forma y orden de prelación siguiente:

Literal c: El interés que devenguen las aportaciones, conforme lo establezca el Estatuto.

Literal d: La devolución a los Asociados, en proporción a las operaciones que hubieren efectuado con la cooperativa o su participación en el trabajo común.

Que las operaciones financieras de la Cooperativa en el ejercicio socioeconómico que finalizó el 31 de enero del 2011, después de cubrirse todos los gastos de operaciones y aportarse a las reservas exigidas por la Ley y aprobadas por la Asamblea por Delegados, queda un excedente de **ochocientos ochenta y un mil setecientos sesenta y ocho /100 (B/. 881,768).**

Que los Asociados han solicitado la posibilidad de recibir en efectivo el excedente neto.

Que la Junta de Directores, atendiendo esta solicitud, considera viable la misma y como un reconocimiento al capital aportado en el desarrollo de la Cooperativa.

RESUELVE

Primero: Pagar el **2.05%** de interés por aportación.

Segundo: Distribuir el **1.68%** del excedente entre los Asociados, en proporción a las operaciones realizadas a cada Asociado.

Tercero: Autorizar a cada Asociado para que retire el 100% de su excedente en el período comprendido del **17 de mayo al 17 de agosto de 2011**. El excedente no retirado en este período, será capitalizado en las aportaciones.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de abril del dos mil once.

Educ. Rosenda Checa de Hernández
Presidenta

Prof. Casiano de Gracia
Secretario

DATOS ESTADÍSTICOS
HISTÓRICO DE GESTIÓN SOCIOECONÓMICA
 (Acumulado 1958 - 2011)

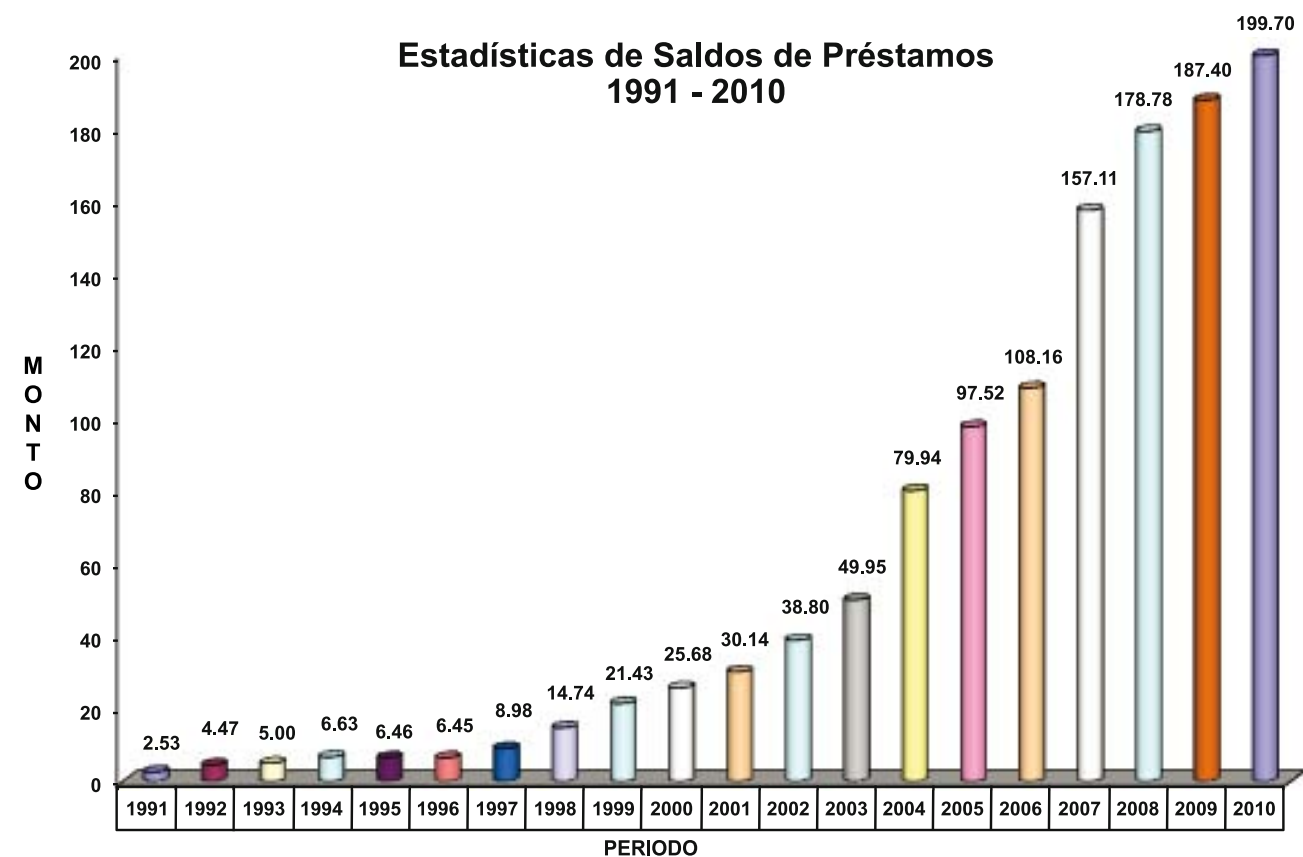
No.	BENEFICIOS	CANTIDAD DE BENEFICIADOS	MONTO TOTAL (B/.)
1	Donaciones	10,222	868,000.25
2	Becas	2,073	612,230.00
3	Apoyos por Despido	372	82,000.00
4	Tratamiento de Cáncer	167	266,599.11
5	Hospitalización	2,960	423,297.00
6	Fallecimiento de Hijos de Asociados	98	106,000.00
7	Fallecimiento de Cónyuge	325	594,650.00
8	Fallecimiento de Asociados	376	1,009,550.00
9	Apoyo de alimentos y enseres – Asociados Fallecidos	59	312,800.00
10	Apoyo por educación	44	35,900.00
11	Fallecimiento de Madre y Padre	2,941	2,101,480.00
12	Apoyos Escolares	1,832	183,200.00
13	Fondo de protección de aportaciones	140	225,378.11
	TOTAL	21,609	6,821,084.47

No.	BENEFICIOS	Total Beneficiados
1	Convenios con 18 Universidades	4,599
2	Banco de donantes de sangre	291
3	Asistencia a FUCER	666,910

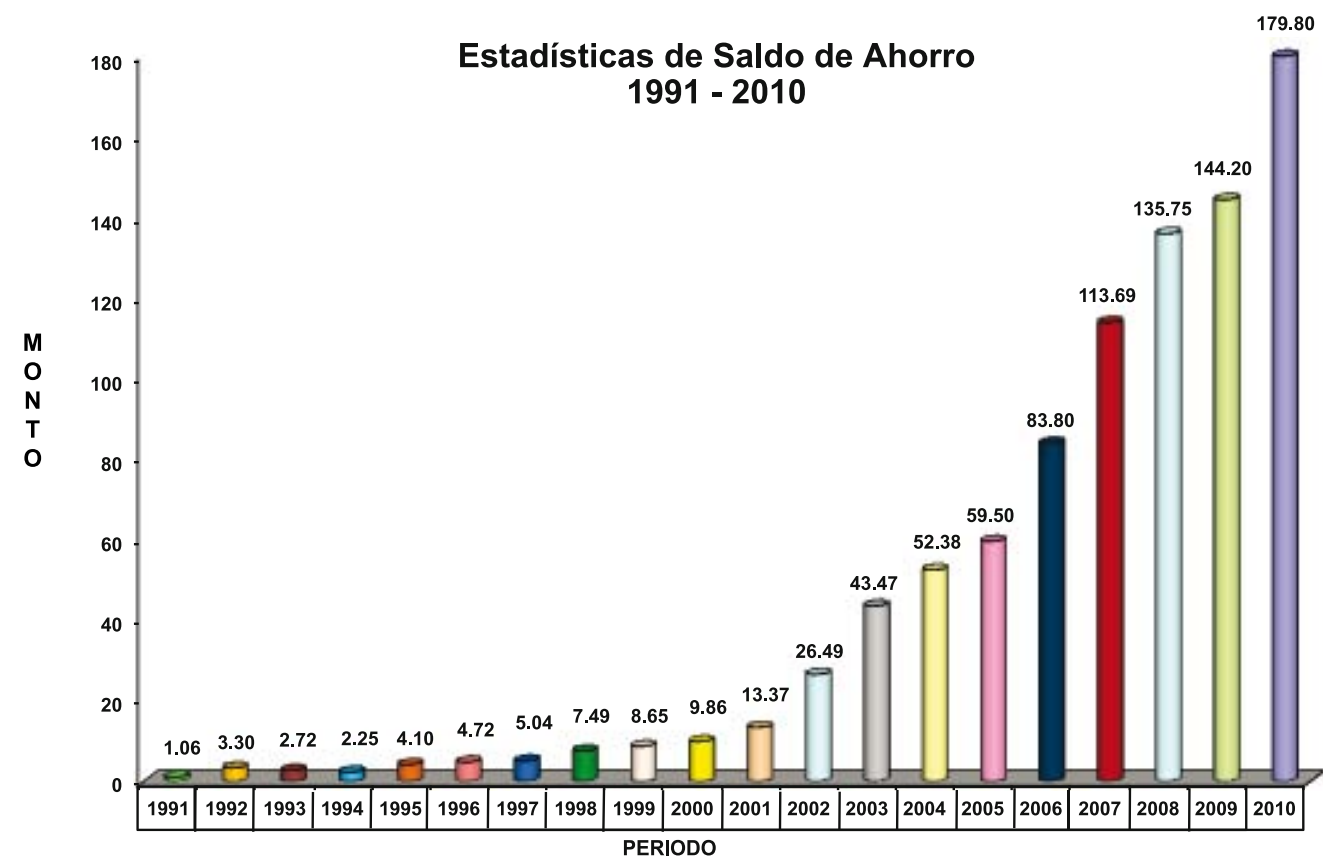
No.	BENEFICIOS-GESTIÓN EDUCATIVA	Cantidad de Eventos	Total Participantes
1	Fundación Juvenil-Jóvenes capacitados	150	7,895
2	Capacitaciones, Foro, Intercapitulares Asociados de COOPEDUC	80	20,298
3	Asistencia a las Reuniones Capitulares	48	22,246
4	Asistencia a los Encuentros de Delegados	75	7,150
5	Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa	6	180
6	Certificación en Cooperativismo Virtual	1	40
	TOTAL	360	729,609

ANEXOS GRÁFICOS

Estadísticas de Saldos de Préstamos
1991 - 2010

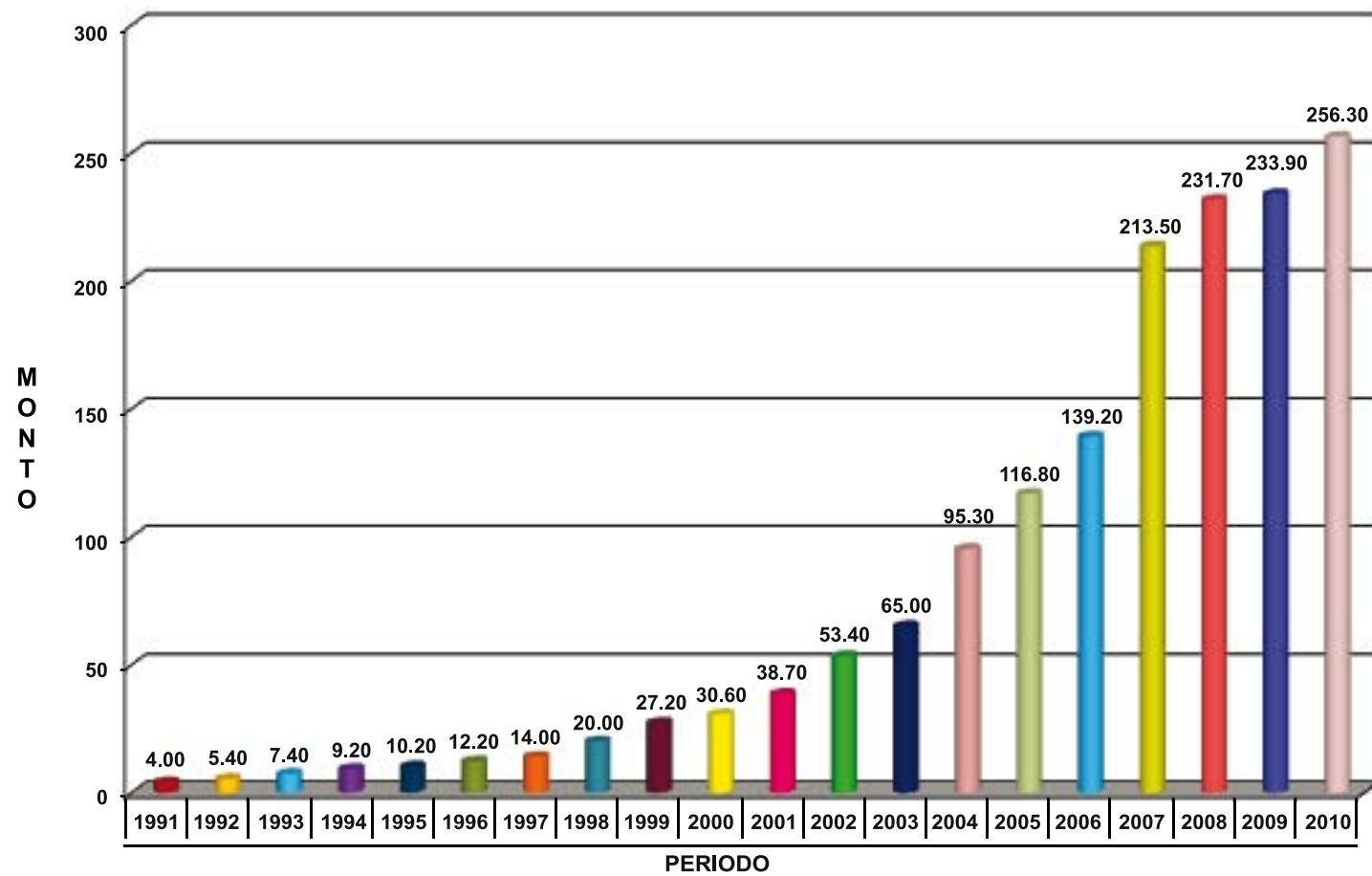


Estadísticas de Saldo de Ahorro
1991 - 2010



COOPEDUC, R.L. en Gráficas

CRECIMIENTO DE LOS ACTIVOS
1991 - 2010



CUERPO DIRECTIVO 2010 - 2011



Encuentro de Delegados



Reuniones Capitulares



Seminarios Masivos



Seminario Masivo Capítulo de Panamá Oeste y Otras Provincias



Seminario Masivo Capítulo de Panamá y Darién



Seminario Masivo Capítulo de Colón



Seminario Masivo Capítulo de Kuna Yala

Actividades Socioeducativas



Asamblea de cooperativas de UCACEP



Inauguración del Diplomado



Órgano Fundacional



Graduación del Diplomado



Foro Anual



Entrega de Becas



Donaciones



Donación Maternidad



Donación Maternidad



Ciudad del Niño



Hospital del Niño



Acilo de ciegos de Colón



Milagro Navideño - Panamá y Darién



Milagro Navideño - Panamá Oeste y Otras Provincias



Milagro Navideño - Colón

Actividades Varias



Entrega de Auto



Entrega de Computadoras



Taller Arreglos Navideños



Día Internacional de la Cooperación - Coclé



Tómbola del Educador



Tómbola del Jubilado



Campaña contra el cancer de mama



Visita de Cooperativas

Notas

[illegible]

Notas

[illegible]

Notas

[illegible]

Notas

[illegible]